

**CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA,
CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
5 de Octubre de 2006**

CONTENIDO

	Pág.
RECEPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO POR PARTE DE UNA COMISIÓN DE CORTESÍA.	2
POSICIONAMIENTOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	2
INFORME DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	9
RONDA DE PREGUNTAS DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO, SE FORMULARÁN DE ACUERDO CON LA REPRESENTATIVIDAD DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO RESPUESTA INMEDIATA DEL FUNCIONARIO A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE FUERON FORMULADOS CON RÉPLICA DEL DIPUTADO A LAS RESPUESTAS	13
MENSAJE FINAL DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	24

RECEPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO POR PARTE DE UNA COMISIÓN DE CORTESÍA

Comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo.

Para acompañar al interior del recinto a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Tonatiuh González, diputada Kenia López Rabadán, diputada Esthela Damián Peralta y diputado Balfre Vargas Cortez. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

POSICIONAMIENTOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos:

En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; asimismo, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos las siguientes diputadas y diputados: el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO: Los principios de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción coadyuvan a fortalecer la democracia, nos obligan a revelar ante la ciudadanía el buen o mal uso de los recursos públicos y el nivel de desempeño de los servidores públicos.

Desde el inicio de la presente gestión administrativa al modificarse las atribuciones de los órganos adscritos a la Contraloría General, se concentró en la Dirección General de Auditoría la facultad de auditar a las dependencias, unidades administrativas, órganos político administrativos, órganos desconcentrados y entidades.

Consecuentemente, las Contralorías Internas quedaron reducidas a simples coadyuvantes de dicha Dirección General, incrementándose desde entonces la contratación de despachos privados, muchas veces sin inexperiencia para la realización de revisiones que a nuestro juicio casi siempre resultaron superficiales. Como resultado la ciudadanía ha conocido de casos notables de corrupción, particularmente en las delegaciones políticas.

En obvio de tiempo sólo mencionaré dos casos de corrupción que afectaron el pasado proceso electoral. Uno, la repartición de propaganda electoral que personal adscrito a diversas delegaciones realizó en favor de candidatos de diversos partidos políticos.

Segundo, la impresión de materiales por parte de entidades públicas en los que promocionaron programas sociales del partido gobernante en esta ciudad.

En este mismo orden de ideas nos resulta escandaloso que titulares de Contralorías Internas Delegacionales que participaron en la entrega recepción de obras que no se realizaron y que por ello se han visto involucrados en denuncias de carácter penal, sigan al día de hoy desempeñando el cargo.

Tres señalamientos más, señora Contralora: Le estructura orgánica operativa de las Contralorías Internas funciona a partir de la desviación de recursos; así es. En las dependencias y entidades se contrata personal eventual o por honorarios para apoyar las labores de las Contralorías Internas, esto con pleno conocimiento de la Contraloría General, desviándose así recursos que debieron destinarse a obras y servicios públicos.

Segundo, sabemos que en estos últimos dos años el Gobierno del Distrito Federal ha perdido varios cientos, quizás miles de juicios laborales que en su gran mayoría no se han cumplimentado por determinación unilateral de la Oficialía Mayor, a pesar de que ya existen laudos ejecutoriados, respecto de los que no puede oponerse ya recurso alguno; consecuentemente, ese diferimiento lejos de resolver el problema, lo único que ha provocado es que se incremente el monto de los salarios caídos que tienen que cubrirse a los trabajadores que fueron despedidos injustificadamente.

Sería interesante conocer si la Contraloría General ha cuantificado el monto del quebranto patrimonial para el Erario Público que se genera aplazando el cumplimiento de estos laudos y si se han aplicado sanciones a los servidores públicos responsables del mismo.

Tercero, en su informe señala que esta administración recibió 17 casos derivados de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A pesar del esfuerzo de algunas Contralorías Internas, el tiempo de investigación para emitir una resolución en algunos casos nos parece excesivo, tal es el caso de la recomendación 7/2003 que se

presentó por la Comisión de Derechos Humanos del D. F. hace 3 años y la Contraloría Interna de la Secretaría de Salud aún no resuelve el proceso contra diversos funcionarios públicos involucrados.

La protección de los derechos humanos debe ser compromiso de un gobierno de izquierda; la aplicación de sanciones a funcionarios públicos involucrados en violaciones a derechos humanos debe ser enérgica.

En Alternativa, estamos conscientes de que nuestra sociedad es cada vez más participativa, el interés por conocer y entender los asuntos públicos que afectan su vida cotidiana es cada día más evidente. Sin embargo, consideramos que aún se mantiene una marcada exclusión de la mayoría de los habitantes del Distrito Federal respecto de la toma de decisiones y de la fiscalización de los recursos públicos.

Consideramos entonces fundamental seguir trabajando en mejorar los mecanismos que garanticen la participación ciudadana en el control y fiscalización de la función pública; que se fortalezca la capacidad de sanción de las instancias de control y vigilancia, y que se fomente la evaluación integral del impacto de las políticas públicas.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO: Teniendo en cuenta todas las atribuciones señaladas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal a la Contraloría que usted dignamente preside.

Hemos tomado en cuenta lo expuesto en diversos discursos realizados por usted, en el sentido de que un gobierno eficiente no se distingue por el número de personas que sanciona, sino por una administración responsable que enfoca su trabajo en prevenir los errores y aplicar los controles internos que limite los intentos de aquellos que buscan violar la ley.

Buenos son los propósitos impresos en sus declaraciones y en el informe que nos presenta e incluso debe constituir un verdadero privilegio el hecho de que encabece el órgano de órganos de la ciudad, el que por ley es el fiscalizador, con sistemas claros de prevención, corrección y sancionador de todos aquellos actos de las autoridades del gobierno que afectan la vida cotidiana de los usuarios de los servicios de las dependencias públicas.

No obstante, es procedente recordarle que su único deber es vigilar que, a costa de lo que sea, se aplique la ley y se garanticen las libertades públicas de los ciudadanos y en caso de que se encuentren violadas por actos realizados y avalados por las autoridades de la ciudad, éstas sean sancionadas, y más, es su obligación velar porque a los ciudadanos dañados se les restituyan sus pérdidas y menoscabos económicos, sociales y que certifique que todos gozan del ejercicio de sus garantías violadas por actos de autoridad ilegales.

Recuerde, Contralora General, que todas las atribuciones legales conferidas al órgano de control que usted encabeza, son el resultado de luchas y batallas democráticas y jurídicas que hemos lidiado y ganado los ciudadanos a través de décadas de la historia. Sin embargo, dichas atribuciones se ejercen a través de funciones directas que deben cumplir las personas que le dan vida y vigencia a esta Contraloría.

Desgraciadamente, las atribuciones del órgano y las funciones de las personas han dejado de tener sentido y relevancia, ya que están vinculadas a proyectos políticos y es por ello que lejos de velar por la vigencia de las garantías de los ciudadanos, éstas se han pisado y menoscabado por realizar manifestaciones políticas que han traído como consecuencia pérdidas económicas, trastornos sociales, polarizaciones políticas y atención psicológica derivada de la incertidumbre para el futuro cercano de nuestra ciudad, incluso para el de nuestro país.

La Contraloría General del Distrito Federal no es del gobierno, es de los ciudadanos que democráticamente demandamos una representación ante las arbitrariedades de la autoridad.

Es de suma importancia no dejar de tener claro que la Institución a su cargo es la defensora de todos los que vivimos, los atropellos autoritarios de varios funcionarios que hoy están impunes y parecería ser que seguirán impunes.

Los informes con cifras y datos duros dejémoslo para los cajones, que para eso sirven. Nos hubiera gustado conocer cuáles fueron sus acciones reales como representante social, sin conceptos vacíos y cargados de redacción de política pública. La realidad que vivimos en esta ciudad en cuanto a falta de transparencia, corrupción, ocultamiento de información, es evidente. Vamos, hasta de lo más ínfimo hasta lo más grave. El policía de cruceo sigue imponiendo multas de tránsito motivado por estímulos económicos traducidos en bonos salariales por haber llegado a un número determinado de infracciones, según él detectadas.

Vimos funcionarios públicos llenando maletas de dinero, todo ello ¿cómo se llama? ¿Prevención? ¿Corrección? O más bien esas conductas que son corrupción.

Reconocer sus aciertos es nuestro deber. Por los logros la felicitamos, por haber bajado los índices en corrupción y por ser una de las que impulsó la simplificación de trámites en cuanto a tiempo, también se

lo agradecemos; pero también es necesario que recuerde que para usted la política debe estar sometida al derecho como expresión clara de la democracia.

Tuvo la grandísima oportunidad de ser la imparcial, la que aplicó la ley, la que dio ejemplo de institucionalidad. No obstante en su informe no se desprende el sometimiento a la aplicación irrestricta de la ley antes de someterse a ideologías políticas que al fin de cuentas a los ciudadanos no nos llevaron a nada.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA: Nueva Alianza entiende su labor ante como representante del público, de los ciudadanos, de los contribuyentes. Estamos aquí buscando el interés de todos los ciudadanos antes que un interés propio. Por ello nos interesa de manera particular la labor que usted desempeña, contadora Luján.

Su labor como Contralora es fundamental en la rendición de cuentas, por eso agradecemos su presencia el día de hoy en este Recinto.

Consideramos importante que nuestra labor sea constructiva, por ello procuramos señalar aciertos y errores, sin regatear el reconocimiento a los logros y sin ocultar las fallas.

Particularmente en el informe que nos ocupa, contadora Luján, encontramos muy meritorio que haga propuestas de mejora para la actual y la próxima administración. Detallaremos nuestra proposición sobre sus propuestas más adelante, pero desde ahora queremos reconocer que ha sido propositiva y no solamente informativa.

Nos parece muy importante el combate a la corrupción. El servidor público que aprovecha su posición para un lucro personal es el lastre que como país más nos urge terminar. Mientras sigan entendiendo que el cargo es un patrimonio personal para el usufructo del titular, no habrá reforma fiscal o de otro tipo que haga rendir los recursos. Por ello vemos con agrado que la dependencia a su cargo haya realizado acciones para el control y sanción de diversos actos de corrupción, particularmente en el caso de las licencias vehiculares en que nos informa de auditorías a 15 oficinas Delegacionales. Nos gustaría saber ¿qué Delegación no le mereció una auditoría?

Nos parece también notable y lo reconocemos así, el Programa de Contralores y Contraloras Ciudadanos. En Nueva Alianza consideramos que el futuro de México debe pasar por las políticas públicas que en contraste con las meras políticas gubernamentales tradicionales permiten que el ciudadano se involucre y participe en la gestión pública, tanto en el diseño de evaluación e instrumentación de las políticas públicas.

Por ello recibimos con agrado la noticia de los 178 Contralores y Contraloras Ciudadanos. Nos preocupa que 178 Contralores participen en 182 órganos colegiados, lo que implica que no hemos llegado a tener un Contralor en cada órgano; además consideramos que su capacitación es breve y con premura. Proponemos que esta sea más amplia y permanente. Sabemos que no es fácil que los ciudadanos donen su tiempo y su disposición.

Le exhortamos a que este programa crezca y se fortalezca y hacemos eco a su petición de normar sus atribuciones y facultades jurídicas. Mientras más educación y capacitación ofrecemos a los ciudadanos para cumplir con su responsabilidad y más espacios tengan estos voluntarios, seguramente mejorarán los programas que supervisan.

Es imprescindible señalar las cadencias que encontramos en su informe. Sabemos que hay dos grandes niveles de corrupción, la corrupción de alta frecuencia y bajo monto, que es en la que comúnmente se encuentra el ciudadano que acude a hacer un trámite de barandilla, que apenas aporta para el refresco, pero que al final del día permite comprar varias cajas y eventualmente hasta camiones enteros, y la corrupción de alto monto y pequeña frecuencia, aquélla que se decide en las más altas esferas del poder y que es prácticamente invisible.

Nos congratulamos que en la página 29 de su informe nos reporte con bombo y platillo, que en el mercado 91 Hidalgo anexo, hayan detenido en flagrancia al administrador del mercado en el momento en que recibía dinero para otorgar la concesión de un local, aunque resulta oportuno manifestar, que este tipo de acciones se realizan cotidianamente en los 312 mercados que existen en el Distrito Federal y en las 207 concentraciones, por lo que encontrar un único caso, parecer más una coincidencia que una acción bien planeada y mejor ejecutada.

O que en la página 30 comente que la mesa operativa anticorrupción haya atendido 94 casos en los módulos de expedición de licencias para conducir vehículos, a pesar de que sean constantes las denuncias sobre corrupción en este trámite; pero seguimos sin encontrar en su informe algún caso del segundo tipo.

La asignación de contratos de manera ilegal e injusta que haya sido oportunamente detectada. Nos preocupa que la flagrancia que en un administrador de mercados merecía un castigo, no tenga una equivalencia, por ejemplo, en las responsabilidades administrativas de los 82 servidores públicos que pagaron obra en exceso con daño al erario por 71 millones de pesos según consta en la página 29 de su informe.

Nos sorprende que a pesar de que dice que giró la circular 29, que fundamenta y motiva el uso de equipo de comunicación, radio y walkie talkie, así como vehículos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad no se usaran en campañas, nos afirma que, cito textualmente, con la actividad de supervisión se atendió y se cumplió las instrucciones señaladas.

Sobre el particular, en la elección federal antepasada, el 24 de febrero del 2000 el entonces dirigente del PRD en el Distrito Federal, Carlos Imaz, aseguró en entrevista con Ricardo Rocha que, y cito textualmente, “no esperará a que el PRI y el PAN o cualquier otro partido presente una denuncia por la utilización de vehículos oficiales en el mitin de Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador. Señaló categóricamente, que el Sol Azteca no solapa a nadie, por lo que se interpondrá una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal para que se investigue el asunto y se castigue a los responsables de haber llevado trabajadores al mitin”. Fin de la cita. Espero que ya tenga solución este caso y que se haya sancionado a los responsables.

Nos remitimos a este tiempo, porque hay múltiples versiones periodísticas que muestran que situaciones similares se repitieron a pesar de la circular 29 en la más reciente elección federal y local, recursos del Distrito Federal y aportaciones forzadas de los trabajadores a favor de las campañas del partido que en palabras de Carlos Imaz, no solapa a nadie.

También nos preocupa que la asignación directa del mecanismo de pago electrónico del pasaje del Metrobús, situación que ha documentado el diario Crónica desde el 19 de junio de este año y que hoy mismo retoman diversos medios de comunicación, tema del que usted se negó a conocer y que ha merecido la semana anterior un fallo adverso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que le ha sido notificado el 21 de septiembre pasado en el sentido de que es nula la elección de Inbursa para invertir, instalar, operar y dar mantenimiento al Sistema de Recaudación y Control de Peaje del Metrobús, por lo que la autoridad responsable del acto debe dejarlo insubsistente, e ahí contadora Lujan, un hecho más grave que la mordida en un mercado. Le pedimos que en este caso y ante el fallo judicial adverso, proceda contra quien resulte responsable. Éste es el tipo de casos que hay que seguir y que lamentamos no ver en su informe.

Por lo que respecta a sus propuestas de adecuaciones al marco legal, las recibimos con beneplácito: aprovechar al máximo la queja ciudadana, ampliar los plazos de prescripción de sanciones, la necesidad de precisar las competencias en materia de aplicación de sanciones, desjudicializar los procedimientos disciplinarios, acotar la suplencia de la demanda de los sancionados, ampliar facultades para investigar casos de corrupción, mejorar la planeación estratégica e incorporar el sistema de indicadores, establecer normas de costeo y las evaluaciones mensuales, así como adoptar software libre, nos parecen medidas adecuadas y labores deseables.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO: El pasado 3 de octubre asistió a esta Asamblea el Secretario de Finanzas del Distrito Federal y el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional fijó su posición a través de mi persona, y en aquella terminé manifestando lo siguiente: “pugnamos por una ciudad que genere oportunidades de desarrollo para sus habitantes, que no sea excluyente y que contribuya con el gasto público a la generación de riqueza que combata efectivamente a la pobreza extrema y que reduzca la desigualdad social; pugnamos en que los recursos públicos se utilicen para atender las demandas y necesidades sociales y no para resaltar la figura de funcionario alguno ni para satisfacer obsesiones personales; no queremos ver otra vez los recursos públicos con los que cuentan las Delegaciones apoyando campañas electorales”.

Para nosotros la labor de la Contraloría General del Distrito Federal es importante y trascendental; trascendental para el futuro de nuestra ciudad; es un área primordial y garante del actuar de todas las autoridades.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 34 establece que a la Contraloría le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo especifica entre otras atribuciones las siguientes: fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Código Financiero, así como fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto de la Administración Pública en estricto apego al Presupuesto de Egresos, procediendo, de no ser así, señora Contralora, al fincamiento de responsabilidades administrativas.

Lo más importante para nosotros es que los recursos de la ciudad y de los ciudadanos no sean desviados ni utilizados para otros fines.

Hemos analizado el informe de actividades 2006 remitido a esta IV Legislatura y tenemos observaciones y cuestionamientos de su contenido y especialmente de sus omisiones.

Reconocemos el avance alcanzado en la supervisión del pago predial y las tenencias vehiculares, seguro se inhibieron probables actos de corrupción.

Por otro lado, nos llama la atención que en la página 13 de su informe se señalan los asuntos de trámite de la Cuenta Pública que comprenden del año 1998 al 2003 y que a esta fecha siguen arrastrando asuntos que debieron solventarse desde la administración pasada.

¿Nos podría informar, señora Contralora, cuál es el asunto de 1999, los 7 del 2000 y los 47 del 2001, y le preguntamos por qué no se han resuelto a la fecha? Contrario de su buen deseo, estamos seguros desde ahora que no podrá concluir su encargo sin procedimientos pendientes.

Cabe resaltar que usted no menciona en su informe ningún asunto correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y lo que va del presente año.

Resulta preocupante que en las promociones de acciones pendientes de resolver por parte de su dependencia no coincidan con los números que usted presenta. Permítame precisar, señora Contralora.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa hace referencia a muchos asuntos pendientes de la Cuenta Pública, 3 de 1999, 22 de 2000, 70 de 2001, 92 de 2002 y 55 de 2003. Cualquiera podría afirmar ante esto que ineficiencia, negligencia o en su caso encubrimiento de situaciones irregulares o ilícitas. Nosotros entendemos que es para que opere la prescripción de los actos u omisiones cometidos en los últimos 9 años. Preguntamos, señora Contralora, ¿qué está encubriendo?

Permítame recordarle textualmente las palabras que usted pronunciara en este recinto legislativo en su comparecencia del mes de abril del 2001, cito: “Las sociedades democráticas están exigiendo de su gobierno un manejo honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos y su destino”. También afirmaba que: “Seremos severos en preservar este principio de respeto a la honestidad y al apego de normas”.

Asimismo, en la subsecuente comparecencia usted aseguró que dentro de una Contraloría que ha impuesto la austeridad y la honestidad como condiciones indispensables de su desempeño no habrá tolerancia para quienes infrinjan la ley y pretendan sacar provecho de su cargo público. Retórica, señora Contralora, pues los actos y los hechos demostraron lo contrario.

A lo largo de esta administración la constante fue la corrupción que prevaleció en las distintas áreas, la falta de transparencia y al férrea oposición a que no existiera la fiscalización en el correcto manejo y destino de los recursos públicos, la nula prevención y la carencia de adecuados sistemas de control cobijó la impunidad que sirvió de manto a aquellos servidores públicos del primer círculo de gobierno, videos escandalosos y negocios clandestinos. ¿Cuál prevención, señora Contralora? ¿Cuáles sistemas de control? Nuevamente permítame transcribir y citar textualmente sus palabras del 23 de octubre de 2003 aquí en este mismo recinto: “Quien comete un delito, quien comete un acto indebido no lo hace por ingenuidad o por falta de conocimientos; por el contrario conoce las debilidades del sistema, los huecos legales y la complejidad de la aplicación de las normas; se necesita falta de transparencia e impunidad para ser castigado, porque el entorno de la corrupción son sólo arreglos en lo oscuro y complicidad a cambio de dinero o prebendas”. Termino la cita.

En el tema de la transparencia, por otro lado, en su informe no dedica línea alguna para mencionar las solicitudes de acceso a información atendidas. Ustedes desde el principio se opusieron a la Ley de Transparencia e impugnaron a los comisionados designados, bloquearon financiera el recién creado Instituto de Acceso a la Información en el Distrito Federal, entregaron un Consejo ineficaz y removieron a los consejeros que les eran incómodos, transgredieron ustedes mismos la ley, señora Contralora. La transparencia y la rendición de cuentas no debiera ser mediática sino un compromiso de pulcritud de gobierno.

Por lo que se refiere a los contralores ciudadanos detectamos que la mayoría de ellos tienen una común filiación partidista y además son utilizados como un medio de legitimar las acciones de gobierno como las obras y las licitaciones. El abuso de las adjudicaciones directas ha favorecido a proveedores específicos. ¿De qué sirvió emitir las circulares CG014-2005, CG016-2005 y CG036-2005, ya que éstas no fueron respetadas en virtud de que muchos servidores públicos de la administración del Distrito Federal aplicaron y destinaron recursos materiales, humanos y financieros para promover la imagen política-electoral de los candidatos del partido que gobierna la ciudad?

Señora Contralora: ¿En dónde está el sistema de control y evaluación del Distrito Federal?

¿Qué nos puede decir de los indicadores de desempeño? ¿De qué sirven los Comités de Control y Evaluación si nos arrojan absolutamente nada con respecto al desarrollo programático-presupuestal, como es el caso de la industria penitenciaria, abastecimiento, cuadro básico de medicamentos y licencias para la construcción?

Señora Contralora, nunca mencionó el número de consignaciones del fincamiento de responsabilidades resarcitorias, así como tampoco el monto recuperado por menoscabo al erario público de aquellos asuntos en los que estuvieron involucrados servidores públicos con empresas particulares.

Por lo anterior, señoras y señores diputados, ahora los explicamos por qué la Contralora y el Procurador de Justicia del Distrito Federal fueron los únicos que por seis años permanecieron en sus cargos, porque siendo los responsables de investigar, perseguir, fincar responsabilidades penales, civiles o

administrativas y en su caso consignar o sancionar las mismas no lo hicieron ¿por qué, señora Contralor, no lo hicieron?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ: Acudo a esta Tribuna a fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con motivo de la comparecencia de la Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, convencido que una de las premisas fundamentales para el óptimo desempeño de la Administración Pública del Distrito Federal es el manejo eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos; por lo cual, es indispensable contar con un sistema de rendición de cuentas objetivo, veraz, oportuno y transparente, que vele por la correcta recaudación y aplicación de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía y que mucho extrañamos.

Ciudadana Contralora: En su programa de trabajo 2001-2006 se fijó como funciones y metas agilizar los procedimientos de investigación de quejas y denuncias, mejorar la solidez jurídica de las sanciones administrativas, garantizar la imparcialidad y legalidad en los procedimientos y emisión de las resoluciones, abatir el rezago de investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa y orientar y priorizar el trabajo institucional en el combate a la corrupción y el abatimiento de la impunidad; sin embargo, lamentablemente fue incapaz de alcanzar estos objetivos que usted misma se planteó, prueba de ello es que en el 2001 la capital de la República ocupó el primer lugar en corrupción y en el 2003 se mantuvo en el segundo lugar.

En el año 2005 de acuerdo con el estudio elaborado por Transparencia Mexicana, el Distrito Federal obtuvo el deshonroso primer lugar sobre el Índice Nacional de Corrupción y buen gobierno, lugar que se confirma con el informe que envió a este órgano de gobierno, en el que reconoce abiertamente la grave corrupción que hay en el área de licencias de la SETRAVI por citar un ejemplo.

Lo anterior, sólo revela que su administración fue incapaz de abatir el grave problema de la corrupción en la ciudad, que ha tenido mayor incidencia en actividades relacionadas con la verificación vehicular: regularización de trámites de vehículos y trámites de licencias de conducir.

Esta es su primera y última comparecencia ante esta IV Legislatura, Contralora Luján, finalmente usted ya se va, eso esperamos, pero nos deja un Distrito Federal con más corrupción que hace seis años.

Haciendo un balance de su desempeño, me permito expresarle que la bancada de Acción Nacional está insatisfecha de su actuación, pues en lugar de combatir la corrupción y sancionar a servidores públicos de alto nivel, se ha ocupado de protegerlos, como ocurrió con el Exdelegado de Coyoacán, Miguel Bortolini, a quien se le impuso la ridícula sanción de suspensión de 30 días por emplear programas sociales con fines políticos, partidistas y electorales; sanción que por cierto nunca se ejecutó, según usted lo ha informado, por haberse impugnado la resolución.

Su reprobable actuación, señora Contralora, ha dado lugar a que se agudice la corrupción, se evada la ley y se vuelva atractivo el desvío de recursos para fines político partidistas y electorales; después de todo lo más que puede suceder es que el servidor público responsable sea suspendido 30 días de su encargo.

Para refrescar la memoria, Contralora, sólo le mencionaré algunos ejemplos de violaciones a la ley sin consecuencias legales: el caso del chofer Nicolás Mollinedo, alias "Nico", cuyo pago por su discreción y seguridad era de 63 mil pesos mensuales, no obstante la Ley de Austeridad; el súper primo Nico, Rafael Martín Mollinedo, que antes de irse a la campaña del ex candidato presidencial perredista, aprobó destinar recursos de la Dirección General de Servicios Urbanos para la reparación de camiones del Distrito Federal en los talleres del gobierno capitalino, para ser donados posteriormente a los Municipios de Tejonuta y Macuspan en el Estado de Tabasco.

En materia de obra pública, según la revisión de la Cuenta Pública 2003 y 2004, se encontró que el FIMEVIC realizó la adjudicación directa para la adquisición de acero, refuerzo y prerrefuerzo en la construcción de la primera y segunda etapa del segundo piso del Periférico, sin licitar los contratos de obra, aunado al desvío de más de 168 millones de pesos.

Señora Contralora, a la fecha no se tiene conocimiento de los procedimientos iniciados contra servidores públicos que ordenaban la alteración de exámenes psicológicos a policías de la Secretaría de Seguridad Pública y en su informe no se menciona nada al respecto. En cambio, quienes denunciaron este caso de corrupción actualmente enfrentan 3 acusaciones de la Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública por supuesta sustracción de documentos y divulgación de información confidencial, no obstante que la Procuraduría General capitalina no encontró elementos por el delito de revelación de información confidencial y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ordenó la entrega de información sobre policías que padecen bipolaridad, personalidad paranoide y trastornos severos.

Asimismo en su informe no se menciona la investigación que al respecto se haya realizado contra los servidores públicos, entre ellos el Jefe de Gobierno, que autorizaron la colocación de lonas en el edificio de la Jefatura de Gobierno para apoyar al movimiento político iniciado por el ex candidato presidencial de su partido.

Contralora Luján, lamentamos decirle que no ha sabido usted cumplir con su función. Cuando tiene que sancionar conductas de corrupción no lo hace, y cuando algún servidor público lo intenta, la Contraloría lo persigue, lo acosa y lo acusa.

¿Por qué no nos informa del curso que ha seguido la investigación en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal con motivo de su negligencia en la aplicación del Bando 13 al no retirar el plantón de Paseo de la Reforma, avenida Juárez, Francisco I. Madero y Zócalo, que generaron cuantiosas pérdidas económicas?

En materia de transparencia, lamentamos que su administración siga despreciando la apertura informativa, pues en su informe no se menciona cuántas solicitudes de información ha recibido durante este último año, en cuántas ha resuelto entregar información y en cuántas la ha negado. Peor aún, en su informe no se menciona por qué a la fecha si el artículo 13 de la Ley de Transparencia local obliga a la Contraloría publicar y mantener actualizada la información relativa a contratos de adquisición de bienes o servicios, en su página de Internet no se encuentran los contratos, y no me diga que existe un listado, porque la ley no se refiere sólo a listados, sino también a contenidos.

Asimismo en su informe no señala por qué las resoluciones definitivas que ha emitido la Contraloría a su cargo no se pueden consultar íntegramente en la página de Internet.

Señora Contralora, en la página 93 de su informe, en el apartado de más y mejores medidas de transparencia y comunicación, señala que para fortalecer la rendición de cuentas y hacer efectivo el control social de la gestión pública, se sugiere la publicación de programas anuales de obra y hacer lo propio en lo correspondiente a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Explíquenos, Contralora Luján, ¿estas sugerencias se las está haciendo a esta Asamblea Legislativa o es una recomendación para el Jefe de Gobierno? Porque si es así, se equivocó de espacio.

Pero no se esfuerce en explicaciones, señora Contralora, sabemos que su administración ha tenido serias dificultades con la transparencia, pues basta mirar que en 2006 más del 72.8% de los casos resueltos por el Instituto de Acceso a la Información Pública contra entidades del Gobierno del Distrito Federal se han derivado responsabilidades por negar y ocultar información pública.

Sobre la actuación de la Contraloría en materia electoral, es lamentable que se limite a señalar que emitió circulares para evitar el desvío de recursos públicos a las campañas electorales.

Lo que no sabemos y no nos informa es el curso de las investigaciones sobre el doctor Sergio Grijalva, que en el Centro de Convivencia “Arenal” de la Delegación Venustiano Carranza, recetaba medicamentos al reverso de la propaganda del ex candidato presidencial de su partido, en la que colocaba además el sello de la Delegación.

Tampoco nos informa de la investigación que al respecto haya iniciado contra Miguel Bortolini, ex Delegado de Coyoacán, por haber reincidido en el uso de programas sociales con fines político-electorales en pleno proceso electoral.

No, señora Contralora, lo que usted nos presenta no es un informe, es una tomada de pelo, es un intento por justificar el fracaso de su gestión, su desprecio por la transparencia y la parcialidad con que se ha conducido al aplicar la ley cuando se trata de amigos o correligionarios de su partido.

Esperamos de usted, Contralora Luján, por lo menos, que en el caso de desvío de recursos públicos por el Secretario de Desarrollo Social para editar y difundir entre ciudadanos y miembros de su partido, el Manual de adoctrinamiento que ha denominado “Escuela Gobierno Ciudadana”, no se quede de brazos cruzados como el caso de Miguel Bortolini.

Por último, Contralora Luján, el grupo parlamentario de Acción Nacional estará pendiente de la entrega que haga de la Contraloría General, y le advertimos que no toleraremos que se brinque la ley como lo ha hecho hasta ahora, para tapar las más aberrantes irregularidades y actos de corrupción del gobierno de la Capital de la República.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA: Este día nos reunimos para dar cumplimiento a lo que mandata el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea, con el objeto de escuchar en comparecencia a una de las funcionarias de la administración local cuya actividad es fundamental para un gobierno democrático que busca la justicia social, la equidad y la eficiencia en el ejercicio de sus funciones, con honestidad y sobre todo con transparencia.

A la Contraloría le corresponde la evaluación de la gestión pública de las Dependencias y Delegaciones de esta Ciudad. En seis años de gobierno hemos observado los avances significativos que ha hecho la Institución a su cargo por vigilar que se apliquen adecuadamente los recursos públicos de la Ciudad a partir de dos principios fundamentales: la prevención y la corrección.

También hemos sido testigos de la firmeza con la que en casos de corrupción han actuado, dándole certidumbre y confianza a los habitantes de la Ciudad, de que sus instituciones están siendo supervisadas de manera permanente.

Los diputados de mi fracción parlamentaria observamos que con acciones de gobierno específicas, la democracia avanzó en la Ciudad de México cediendo paso a la organización y al poder ciudadano para

conocer y supervisar cada uno de los programas, acciones y procesos administrativos de las dependencias de este gobierno.

Valoramos que la Contraloría haya modernizado administrativamente sus procedimientos, los servicios y el sistema de rendición de cuentas, que por primera vez en su historia dejó de estar acotado por la autoridad.

Para nosotros es muy claro que el reto de gobernar una Ciudad como la nuestra no sólo implica otorgar óptimos servicios, sino recobrar la confianza de la sociedad en sus autoridades.

Por ello consideramos importante que la Contraloría haya adoptado un sistema de supervisión y rendición de cuentas cercano a la gente a través de los Contralores Ciudadanos que han coadyuvado a transparentar las acciones y los procesos administrativos de este gobierno.

Congruente con la modernidad global celebramos que en nuestra ciudad se inserte oportunamente en la modernización administrativa que ha impulsado desde esta Dependencia y que tiene como resultado la creación de sistemas informáticos que contribuyen a organizar y transparentar la rendición de cuentas a la que cualquier gobierno está obligado. Esto demuestra que la política de austeridad no es sinónimo de inoperancia; para innovar y avanzar sólo hace falta voluntad.

La gestión de la Contraloría, nos sorprendió gratamente con la acreción de la carpeta electrónica para el Comité de Control y Evaluación COCOE, porque simplifica, transparente y hace más eficiente el desempeño programático y presupuestal de las dependencias, así como la aplicación de las medidas preventivas y correctivas pertinentes.

Para los capitalinos la inversión de recursos para la obra pública es un tema que ha generado suspicacias. El reciente aprobado sistema de información para el control de obra pública, es un elemento más que habla del compromiso del Gobierno del Distrito Federal con la ciudadanía en la lucha contra la corrupción y se traduce en un clima de confianza y transparencia dentro de los beneficiarios de las obras, como de las empresas participantes.

Señora Contralora, los diputados de mi fracción parlamentaria hemos constatado que en la actual administración se han implementado diferentes acciones para hacer eficiente y clara la situación patrimonial de los funcionarios públicos que laboran en el Gobierno de la Ciudad. Una de ellas, ha sido la recepción vía internet¹ de sus declaraciones patrimoniales, lo que favorece la detección oportuna de situaciones de enriquecimiento ilícito como parte de la política de transparencia que ha llevado a cabo este gobierno.

Otros elementos que nos parece relevante, son la creación y perfeccionamiento del sistema de administración de intervenciones que permite el registro, control y seguimiento de todas las auditorías, verificaciones, revisiones e inspecciones que se realizan y las mejoras en el sistema integral de captura de quejas, denuncias, dictámenes de auditorías, procedimientos administrativos disciplinarios y medios de impugnación.

Los gobiernos emanados de nuestro partido, han sido responsables en su actuación. Por primera vez, la Contraloría General, se desempeñó como un órgano preventivo y no punitivo como en el pasado.

Los legisladores del PRD, estamos convencidos de que la transparencia del actuar de este gobierno, se refleja en los resultados obtenidos en la solventación de observaciones presentadas por los órganos fiscalizadores. Nos parece relevante que se haya solventado el 87 por ciento de las observaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 94 por ciento de las presentadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Sabemos que todavía falta mucho por hacer en la lucha contra la corrupción, el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y la protección de los bienes gubernamentales. Sin embargo, es loable el esfuerzo que realizó su dependencia por implementar en la 52 unidades administrativas, la operación de 72 controles internos que hacen posible el seguimiento y verificación puntual de la solventación de las observaciones generadas por sus revisiones a las áreas involucradas.

Sin duda este mecanismo dará certidumbre al proceso administrativo y a las acciones que buscan cumplir con dos premisas fundamentales del buen gobierno, transparencia y competencia; pero no sólo eso, gracias a la implementación de controles y procesos administrativos eficientes que han especializado y fortalecido el trabajo y a la fundamentación jurídica de los órganos internos de control y áreas competentes.

El 80 por ciento de las resoluciones emitidas por la Contraloría han sido ratificadas por los tribunales que conocen de la materia. Estos resultados nos permiten afirmar que prevenir y corregir ha sido la garantía de este gobierno para hacerlo eficiente y moderno, renunciando a las prácticas de hostigamiento y amenaza como medios para el control interno; muchas voces se han escuchado en las arenas de lo político y lo público, demandando a los órganos fiscalizadores del Gobierno de la Ciudad, resultados rápidos, radicales y espectaculares, derivados de sospechas y suspicacias sin fundamentos, esperando que esta institución caiga en la provocación de actuar sin apego a la ley.

Contra esta innoble expectativa, en el ejercicio de 6 años de gobierno, la Contraloría ha actuado con la mesura y seriedad que requiere la estricta y justa observancia del Estado de Derecho, no dejándose presionar más que por las normas que rigen su actuar dentro un ámbito republicano que dispone garantías sustantivas y procesales para todas las partes involucradas en un conflicto de intereses.

Señoras y señores diputados: Nuestro grupo parlamentario no emite opiniones miopes como las ya escuchadas ni astigmáticas sobre la realidad de los problemas que enfrenta nuestra sociedad. Somos capaces de reconocer errores cuando los hay y de festinar los aciertos cuando con hechos son demostrados.

Nadie puede cuestionar que la política de austeridad que ha implementado este gobierno ha demostrado que los recursos que antes eran destinados para satisfacer caprichos ostentosos de funcionarios hoy se utilizan para apoyar a los que menos tienen.

Nadie puede dudar que las estrategias para combatir y erradicar la corrupción se han implementado con apego a la normatividad vigente; y nadie, nadie puede omitir los esfuerzos realizados por la Contraloría General y las Contralorías Internas de cada dependencia, por orientar, prevenir, observar, y si es el caso, sancionar a aquellos a quienes se les ha demostrado responsabilidad.

Para nuestra Soberanía es fundamental realizar un análisis objetivo de las acciones de la Contraloría, porque nuestros representados esperan que también seamos vigilantes del buen desempeño y funcionamiento de su gobierno, sobre todo cuando se trata del órgano mandatado para supervisar sus acciones.

En democracia es correcto diferir, pero también es necesario consensar. Nuestra investidura conlleva una gran responsabilidad, por ello los invito a que más allá de nuestras diferencias ideológicas y de partido sumemos nuestros esfuerzos legislativos para contribuir a que nuestras instituciones mejoren por el bien de los ciudadanos de la ciudad.

INFORME DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Informe del servidor público hasta por 30 minutos. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, se concede el uso de la palabra, a Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal hasta por 30 minutos.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA: Como parte de la glosa del informe presentado por el Jefe de Gobierno, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, el pasado 17 de septiembre, comparezco ante ustedes para profundizar el trabajo que se ha desarrollado de agosto de 2005 a agosto de 2006 en la dependencia que tengo la responsabilidad de coordinar, la Contraloría General del Distrito Federal.

Esta presentación se suma a la comparecencia anual que por ley atendimos ante el Pleno de esta honorable Asamblea el pasado 18 de abril. Por ello el informe correspondiente que les hemos hecho llegar es la actualización de lo presentado en la primera parte del año, el planteamiento respetuoso sobre los retos que se tienen hacia el futuro en materia de vigilancia, control interno, auditoría y participación ciudadana, en la supervisión pública, transparencia y combate a la corrupción y a la vez es una propuesta para el futuro venidero.

La Contraloría General ha insistido durante estos 6 últimos años en la profesionalización constante de los servidores públicos para que podamos responder con mayor eficacia a las necesidades que presenta una ciudad diversa, plural y compleja como el Distrito Federal.

A lo largo de esta administración uno de los ejes que nos permitieron lograr resultados importantes fue la comunicación constante con la ciudadanía. Por esa razón, el principal objetivo fue incorporarla a la supervisión de las tareas del Gobierno.

Posiblemente en ninguna otra Capital de la República exista una población tan interesada en involucrarse en las decisiones que toman las autoridades.

Los ciudadanos del Distrito Federal están informados sobre lo que hace su gobierno y manifiestan permanentemente un interés amplio por lo que se hace con los recursos públicos que son de todos y con las acciones que impactan sus calles, colonias y delegaciones.

Frente a esta exigencia de la gente por conocer e influir en el gobierno esta administración inició el Programa de Contraloría Ciudadana, mismo que incorpora alrededor de 300 personas que participan en los órganos de gobierno de las entidades y organismos públicos, así como en los Comités y Subcomités de Obras y Adquisiciones de las secretarías, órganos desconcentrados, paraestatales y delegaciones con carácter honorífico, pero con acceso a la misma información que cualquier servidor público y con voz y voto en las decisiones que se toman.

Las y los contralores ciudadanos han brindado certidumbre jurídica a empresas y proveedores, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad construyendo un ejercicio abierto de administración pública hasta entonces inédito en la historia del Distrito Federal pero también del país; con su tiempo y dedicación las y los contralores ciudadanos han coadyuvado a la generación de ahorros millonarios en beneficios del erario público y han estado presentes en las adquisiciones más importantes que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal.

Abrir la administración pública a los ciudadanos representa un ejercicio de democracia y un cambio de paradigma en la forma en que la concebimos. Este paso tuvo que ser acompañado de otras modificaciones que permitieran a las áreas de la Contraloría un mejor desempeño para responder a las demandas de una ciudad en constante evolución, así reorientamos las tareas hacia la prevención, el control interno y la calidad en los procesos administrativos; asimismo reorientamos los procedimientos de responsabilidad administrativa, las auditorías y revisiones, al igual que la evaluación del gobierno para lograr criterios unificados, acordes a los estándares internacionales y a sistemas de trabajo novedosos que dieran como resultado dictámenes y resoluciones apegadas a derecho.

Esta decisión fortaleció la calidad jurídica de los fallos emitidos por la Contraloría, cuya validez ha sido ratificada por otros tribunales e inhibió a los responsables de faltas administrativas para reincidir, lo que influye directamente en el combate a la corrupción.

En relación al periodo 2005-2006 la atención y seguimiento a la solventación de observaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea y a las de la Auditoría Superior de la Federación reflejan un avance importante y positivo, pues a la fecha del total de las observaciones emitidas por la CMH se encuentra solventado el 87% y de las correspondientes a la Auditoría el 94%. Actualmente se está en la fase de seguimiento a su conclusión, que se espera tener finalizada en los meses de octubre, noviembre de este año.

Con el propósito de apoyar una adecuada rendición de cuentas y una entrega transparente de resultados, en este periodo fueron solicitadas auditorías de cumplimiento de programas en 16 delegaciones y 2 de ellas adicionalmente solicitaron auditorías de gestión. Se ha sugerido a las demarcaciones que los resultados fueran publicados en sus respectivas páginas de Internet en atención a la Ley de Transparencia vigente.

A partir de octubre de 2005 en acuerdo con la Jefatura de Gobierno iniciamos la construcción de una memoria de actividades que fuera más allá de los llamados libros blancos y permitiera la mayor transparencia del trabajo cotidiano que realizaron las delegaciones políticas y el Gobierno del Distrito Federal durante tres y seis años respectivamente. Esta decisión tuvo como objetivo central dar certeza jurídica y normativa a quienes por la voluntad de la ciudadanía ocuparán los cargos de gobierno durante los próximos años a nivel central y delegacional y también para quienes dejan estos encargos dando constancia de los logros y aportes alcanzados por sus administraciones, pero sobre todo es un ejercicio que garantiza la transparencia de cara a los ciudadanos.

En efecto, una de las políticas más distintivas de este gobierno ha sido la participación ciudadana que busca el que sean los habitantes del Distrito Federal los que evalúen el desempeño de sus autoridades.

En este sentido, la memoria de actividades no sólo es un trabajo exhaustivo de documentación y registro de acciones, sino que es también un ejercicio de auténtica rendición de cuentas; la memoria que se ha construido representa una tarea de coordinación interinstitucional, con un alcance que podríamos ejemplificar en algunas cifras.

En el caso de las delegaciones se hizo entrega de más de diez y medio millones de documentos escaneados y más de 100 mil archivos en forma digital, dejando constancia de cerca de 4 mil obras realizadas, con una inversión cercana a 5 mil millones de pesos que impactaron a una población estimada, usuaria en 39 millones de personas.

Este es el testimonio de un gobierno que busca la continuidad en los programas y acciones que fueron benéficas para los habitantes de la ciudad agilizando el proceso de entrega recepción, fortaleciendo la eficiencia de las áreas y privilegiando la prevención para así evitar posibles errores ahorita o deficiencias.

El 20 de septiembre pasado los jefes delegacionales salientes entregaron sus memorias a los entrantes, así como al Jefe de Gobierno, quien a su vez entregó una copia completa de este trabajo al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y al Archivo Histórico de la ciudad de México, para que al igual que la ciudadanía pudieran conocer y evaluar los resultados sobre cada obra, programa o meta que se plantearon los gobiernos delegacionales, que concluyeron su labor este último día de septiembre.

Vendrá el próximo 5 de diciembre la entrega recepción del Gobierno del Distrito Federal y la presentación de memorias y actividades, igual de extensas y minuciosas que las anteriores, que estarán sujetas al escrutinio público.

En lo que corresponde al acceso a la información pública y la transparencia de los datos y documentos en poder del gobierno, informo a esta Asamblea Legislativa que el Distrito Federal recibe más solicitudes por cada 100 mil habitantes que cualquier otra entidad de la República y la propia Federación, de acuerdo con la evaluación que ha hecho en Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal durante este primer semestre del año.

En las 43 oficinas de información pública y en las que corresponden a las 16 delegaciones que operan sin presupuesto ni personal adicional se aceptan más solicitudes que en ningún otro estado, lo que deriva en la entrega de más información a los ciudadanos que piden datos a los entes obligados, en particular el Gobierno del Distrito Federal que concentra el mayor número de peticiones por segundo año consecutivo.

Asimismo, los recursos de inconformidad son menores en el D F comparados con el resto del país y la Federación y los que ingresan en su mayoría se resuelven a favor del solicitante.

En lo que se refiere a la atención de estos recursos, la Contraloría como responsable de aplicar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos ha recibido 45 casos derivados de inconformidades presentadas ante el Instituto de Transparencia. De estos, se han resuelto 28 expedientes en los que se responsabilizaron a 24 servidores públicos con sanciones administrativas que van desde una amonestación hasta la suspensión del empleo, cargo o comisión.

Actualmente se cuenta con 16 investigaciones en curso y hay un caso que fue devuelto al instituto por haber sido impugnado ante los tribunales. El informe que presentamos a esta Legislatura, detalla cada uno de ellos en el Anexo respectivo.

Otra acción que desarrolla la administración actual a favor de la gente, se refiere a los derechos humanos. En esta materia la Contraloría ha recibido 17 casos derivados de recomendaciones presentadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de los cuales se han resuelto a la fecha 12, que responsabilizan a 9 servidores públicos con sanciones administrativas que van de una suspensión a la destitución o inhabilitación por 10 años del empleo, cargo o comisión. Actualmente están pendientes 5 casos, que se encuentran 3 ellos en resolución y 2 en investigación. Anexamos al informe el desglose detallado de todos estos casos.

En relación a las acciones derivadas de cuestiones político electorales, hemos venido atendiendo todas y cada una de las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía y por distintos miembros del Poder Legislativo local y federal en los últimos meses. A la fecha hemos desahogado 7 expedientes, que han llevado al inicio de 5 procesos administrativos y 2 sin procedencias, dando como resultado sanciones que incluyen a 13 servidores públicos con 3 amonestaciones públicas, 3 suspensiones, 7 inhabilitaciones por 10 y 5 años y 5 sanciones económicas.

Asimismo hemos incluido las acciones que desarrollamos en materia de control interno para inhibir el uso de recursos públicos en las campañas electorales, así como la labor de capacitación e instrucción a 6 mil 500 servidores públicos, realizada por la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana, en acuerdo con la FEPADE y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría del Distrito Federal, para la prevención de los delitos electorales e irregularidades administrativas.

En relación al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el 13 de octubre de 2005, a partir del cual se recomienda a esta Contraloría de iniciar un programa de auditoría en los órganos político administrativos de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, así como en la Secretaría de Seguridad Pública, SETRAVI, Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, el INVI, la CAPTRALIR, CAPREPOL y la CAPAPREPA, para verificar la aplicación de recursos a los programas correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 y de los programas 11, 17 y 22 del ejercicio fiscal 2005.

Estamos incorporando al informe presentado con motivo de esta comparecencia una relación completa de las 42 auditorías realizadas, de las cuales 8 fueron externas y 34 llevadas a cabo por la Dirección de Auditoría de la Contraloría General. Ahí damos cuenta de las acciones realizadas, los resultados obtenidos en las 32 revisiones concluidas y las 9 terminadas, las recomendaciones y las observaciones solventadas y pendientes de atender por parte de las entidades fiscalizadas.

Queda este reporte para constancia de la atención a este acuerdo legislativo por parte nuestra, aunque el ejercicio de este requerimiento debiera instruirse para próximos tiempos al órgano fiscalizador de esta H. Asamblea, la Contaduría Mayor de Hacienda.

En la última parte de este mensaje, quiero sintetizar la serie de propuestas que estamos presentando a esta IV Legislatura y las que daremos a conocer a la próxima administración para atender asuntos que nos parecen relevantes para un buen gobierno y las reformas jurídicas necesarias para llevarlas a cabo.

En primer lugar están 10 propuestas de reforma al marco normativo vigente:

1.- La ampliación de los plazos de prescripción de sanciones. Esto incluye la reforma al artículo 78 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo cual deberá ser en forma análoga a como ya se tiene en el ámbito federal, en donde en general en el caso de las faltas no graves éstas prescriben en 3 años, mientras en el Distrito Federal prescriben en un año. Por su parte en lo que se refiere a faltas graves en el ámbito federal la facultad sancionatoria prescribe en 5 años, mientras que en el Distrito Federal prescribe en 3.

2.- Desjudicializar los procedimientos disciplinarios. Es necesario establecer procedimientos sumarísimos para el caso de faltas leves que no implique deshonestidad o abuso del cargo en los que se puedan dictar sanciones administrativas acordes a este tipo de faltas, cuya impugnación no tenga que pasar por todas las instancias judiciales que tienen que enfrentar los órganos de control interno para sostener sus sanciones.

Igualmente en aquellos casos en que la queja versa sobre aspectos de maltrato o deficiencia en el servicio susceptibles de regularizar de manera inmediata. La ley debe contemplar expresamente que sin necesidad de desahogar todo un procedimiento administrativo los órganos de control puedan apercibir o conminar al servidor público o a su superior jerárquico para que el motivo de la queja sea resuelto como pudiera ser el hecho de dar la debida atención a un trámite o diligencia y con ello dar por concluido el expediente.

3.- Necesidad de acotar la suplencia de la demanda de los sancionados; reformar la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para excluir del beneficio de la suplencia de la demanda a los servidores públicos que sean sujetos de sanción administrativa por los órganos de control local.

4.- Eliminar los requisitos excesivos a los órganos de control para defender sus sanciones ante los juzgados federales. Se requiere modificar la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Local y suprimir los requisitos de importancia y trascendencia que existen para que los órganos de control de la administración pública local puedan acudir al recurso de revisión administrativa y así poder impugnar las resoluciones dictadas en los recursos de apelación que conoce el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en los que se anulan las sanciones administrativas, estableciéndose que cuando se trate de responsabilidad de servidores públicos procederá sin más requisitos dicho recurso en forma análoga a lo que sucede en el ámbito federal.

5.- Ampliar las facultades del órgano de control para investigar y tratar de manera directa los casos de corrupción y dar facultades para requerir información a las dependencias, entidades e instituciones públicas y privadas sobre datos relativos a las actividades financieras y económicas de los servidores públicos, así como de su cónyuge y dependientes económicos, tales como información fiscal, inversiones y cuentas bancarias, con la finalidad de verificar la procedencia lícita de su patrimonio.

Estas atribuciones se encuentran ya conferidas al titular de la Secretaría de la Función Pública por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas aplicable en el ámbito federal.

En el mismo sentido consideramos necesario adecuar la Ley de Responsabilidades para incluir un apartado específico que regule las conductas que deben ser consideradas como casos de corrupción. Para ello se debe de tomar como modelo la Convención Interamericana Contra la Corrupción, de la Organización de Estados Americanos, de la que México es parte.

Se propone facultar a la Contraloría General para crear con la colaboración de los titulares de las dependencias, entidades y órganos político administrativos, comités interinstitucionales de prevención y combate a la corrupción, cuyas tareas principales sean planear, sistematizar, impulsar, evaluar, coordinar y dar seguimiento a las acciones gubernamentales anticorrupción.

6.- Traslado de la función de modernización administrativa a la Contraloría General.

Proponemos la incorporación a las atribuciones de la Contraloría General de las funciones relacionadas con la modernización administrativa, actualmente competencia de la Oficialía Mayor, tal y como ocurre en los Estados de la Federación y en la propia Secretaría de la Función Pública. Esto permitiría una acción

articulada en lo referente a la mejora regulatoria, simplificación administrativa, mejora de procesos y su vinculación con el control interno y la evaluación de los resultados de la atención ciudadana, respecto a trámites y servicios.

7.- Actividades de control. Proponer normatividad secundaria para fortalecer las actividades de control, relacionadas con la facultad de la contraloría de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos, adquisiciones y obra pública.

8.- Transparencia en el manejo de los recursos. Rediseñar las disposiciones jurídicas aplicables en rubros como la industria penitenciaria y tiendas, compras centralizadas y consolidadas, programas sociales, compromisos de ejercicios anteriores y recursos autogenerados.

9.- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Tomando como referentes las reformas practicadas a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que permitieron a la presente administración simplificar trámites y mejorar la gestión administrativa en esa materia, se estima necesario proceder en igual sentido con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, a efecto de propiciar que las disposiciones normativas atiendan a las necesidades reales que se presentan en la ejecución de las obras públicas y con ello garantizar la conclusión oportuna de las mismas.

10.- Homologación normativa para el funcionamiento de cuerpos colegiados en entidades del sector paraestatal de la administración pública del Distrito Federal. Es importante que entre las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y la regulación específica interna de cada entidad, estatutos orgánicos, contratos y actas constitutivas, exista un instrumento que homologue el funcionamiento de sus órganos de análisis y decisión, para lo cual se considera la posibilidad de reglamentar la citada Ley Orgánica en lo que hace al sector paraestatal.

Finalmente, presentamos a ustedes algunas propuestas de carácter administrativo y de gestión:

1.- La institucionalización de la integración de la memoria de actividades.

2.- Revisiones de auditoría, mejor coordinadas con la Contaduría Mayor de Hacienda y la Auditoría Superior de la Federación y direccionadas para lograr mayor eficiencia en el uso de recursos de auditoría y mayor impacto en la acción de las áreas, lo que significa apoyar teórica y prácticamente a nuestros profesionales de la Auditoría Interna hacia enfoques preventivos durante y hacia el cumplimiento de los programas y objetivos de la SAT.

3.- En relación a la Contraloría Ciudadana proponemos que se incluya la figura de la Contraloría Ciudadana en el Estatuto de Gobierno, en leyes de planeación de desarrollo y la de desarrollo social, territorializar la vigilancia por delegaciones y estrechar la vinculación ciudadana, el reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal en concordancia con las reformas mencionadas, debe hacer explícita la formación de las Contralorías Ciudadanas Delegacionales; propiciar que personal de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa, participe en la formación y capacitación de contralores ciudadanos y que estos se beneficien con dotaciones anuales de material normativo proporcionado por la Asamblea. Finalmente, impulsar la simplificación administrativa a partir de la sustitución de la mayoría de los requerimientos previos a la autorización de los servicios solicitados.

Esta es la agenda que proponemos para los próximos años y el desafío para una institución, como la Contraloría General, que ha probado ser útil y eficaz para el avance democrático en la Ciudad de México.

Cabe señalar, que la mayor parte de las reformas legales aquí propuestas deberán encauzarse dentro del marco de la reforma política del Distrito Federal que se encuentra pendiente, para que a través de estas se faculte expresamente a esta soberanía para legislar sobre materia que en la actualidad tiene vetadas como son: la responsabilidad política y administrativa de servidores públicos, la deuda pública e incluso con la participación de los actores sociales y políticos emitir la Constitución Política del Distrito Federal.

Consideramos que es imperativo llevar a cabo la reforma política que defina aún más la situación jurídica de la Capital del país, que otorgue amplias atribuciones a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en beneficio de todos.

En esta labor obviamente deberán participar los Poderes Locales, lo mismo que las y los diputados con responsabilidad y vocación de servicio. Sólo en esa medida consolidaremos lo alcanzado y avanzaremos hacia una mejor condición para los habitantes de esta Ciudad Capital.

RONDA DE PREGUNTAS Y REPUESTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario. (Al final de cada una de las intervenciones y desde la tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados). Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul): Son 4 preguntas las que le vamos a hacer, muy puntuales. Alternativa considera que la función de auditoria se debe realizar por Contralorías Públicas no por despachos privados. Entonces la primera pregunta sería: ¿Cree usted que fue correcto transferir esta delicada función a la iniciativa privada?

La segunda pregunta sería: ¿Cuáles son los criterios que se utilizaron para seleccionar a los despachos privados que realizaron estas auditorias?

Tercero: ¿Cuánto se gastó durante esta administración en la contratación de estos despachos privados para la realización de estas auditorias externas?

Finalmente quisieramos preguntarle, Contralora: ¿Cuál es el monto del quebranto patrimonial para el Erario Público que ha generado el aplazamiento del cumplimiento de los laudos que ha emitido la autoridad laboral en contra del Gobierno del Distrito Federal a favor de miles de trabajadores y si se han aplicado sanciones a los servidores públicos responsables de haber aplazado este cumplimiento de estos laudos laborales?

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA: En primer lugar quisiera hacer un planteamiento de carácter general que responde de alguna manera a los posicionamientos que tuvieron por lo menos 6 de los grupos parlamentarios aquí representados en esta Asamblea, aquí en Tribuna y que tiene que ver con los resultados del trabajo de la Contraloría, que nosotros ubicaríamos como parte del Gobierno del Distrito Federal; la Contraloría General es el Organismo Interno de Control del Gobierno del Distrito Federal o del Distrito Federal, y tiene a su cargo, como aquí se mencionaba, parafraseando la ley, la evaluación, el control, la vigilancia, la supervisión de la gestión pública de la Administración del Gobierno, pero a su vez tiene a su cargo una serie de facultades o atribuciones que llevan a pensar que la labor de la Contraloría no está constreñida solamente a lo que tiene que ver con la labor correctiva y sancionatoria, sino que tiene amplias facultades para actuar en términos precisamente de lo que nosotros hemos considerado como estratégico, que es lo preventivo.

Qué mejor Contraloría para un gobierno que aquella que previene que las cosas se hagan bien, que no haya irregularidades, que se cumpla con la normatividad, que no haya muertos que enterrar al final de los procesos.

En este sentido yo calificaría no solamente la labor de la Contraloría sino del gobierno en su conjunto como de una excelente gestión, y voy a decir por qué: porque ésta es parte del trabajo nuestro, evaluar cómo vamos a entregar la administración pública del Distrito Federal.

Yo me preguntaría qué gobierno en la República, incluso la misma Federación puede rendir las cuentas que hoy está rindiendo el Gobierno del Distrito Federal en términos de programas sociales en beneficio de la gente, de obras construidas, de obras públicas no solamente iniciadas sino terminadas, en términos de transparencia, permítanme decirlo, y por tanto de rendición de cuentas, en términos de apertura de espacios a la participación ciudadana.

Yo quiero saber qué gobierno en este país ha hecho la cantidad de obras y ha llevado adelante la cantidad de programas sin haber aumentado, sin haber incrementado las tasas reales en impuestos, en derechos, en aprovechamientos, qué gobierno de este país ha llevado adelante una política de austeridad a partir de la racionalidad de los salarios y sueldos de sus funcionarios, pero también a partir de una racionalidad muy certera en el gasto público; qué gobierno en esta República tiene una Ley de Austeridad como la que esta Asamblea se sirvió aprobar, o qué gobierno tiene hoy el nivel de incremento en la recaudación que ha tenido este gobierno en los últimos años, incluyendo el presente.

Tenemos incremento de ingresos, tenemos control de los recursos de deuda, como ya lo planteó el Secretario de Finanzas en esta misma Tribuna, y tenemos resultados concretos que hicieron finalmente que en la pasada contienda electoral la ciudadanía ratificara la votación a favor del partido que está al frente de este gobierno.

Pienso que estos resultados son parte también del trabajo de la Contraloría General. ¿Por qué? Porque en la medida en que los ingresos han sido mayores, los gastos han sido certeros, las obras se han cumplido y los programas van adelante, están dando resultados, en esa medida también calificamos nosotros nuestra

gestión, nuestro trabajo, nuestra labor como exitosa. Quiere decir que hoy se aprovechan mejor los recursos, que hay menos desviaciones, que hay menos actos de corrupción y que ha habido por tanto, por el lado de la Contraloría, un trabajo estratégico eficiente porque ha ido precisamente al fondo del asunto, a lograr que las cosas se hagan bien, que el quehacer se haga bien.

En este sentido, respondiendo a las preguntas del Partido Alternativa Demócrata y Campesina, decir que esta es la octava ocasión en que nosotros comparecemos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevamos ya casi seis años al frente de la dependencia y hemos estado con ésta ocho veces en esta Tribuna siempre quiero decirlo, con la esperanza de lograr construir un diálogo con los miembros de la Asamblea de todos los grupos, incluso los grupos minoritarios, no sólo con el grupo mayoritaria, y hemos puesto desde siempre la información de la Contraloría lo que podemos en esta Tribuna y lo que no alcancemos a responder, en los archivos y en la información que tiene disponible la Contraloría.

Cada vez que hemos venido aquí a comparecer ante ustedes, hemos añadido informes por escrito, hemos atendido entrevistas de miembros de esta H. Soberanía para responder las dudas, las cuestionamientos que ustedes han venido haciendo a lo largo de estos seis años. Creo que en este sentido nuestra labor ha sido fructífera.

Quiero decir también que las delegaciones al frente de las delegaciones en el Distrito Federal ha habido miembros del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, y a propósito de las descalificaciones generales que se hacen en relación a nuestro trabajo, yo quisiera que hicieran una evaluación con los titulares y con los equipos de trabajo de estos gobiernos delegacionales para que sean ellos los que evalúen la labor de la Contraloría, que ellos les digan cómo ha sido nuestra función, cómo nos hemos comportado, cuál ha sido nuestro trabajo en términos profesionales, éticos, técnicos, que hagan ustedes una evaluación en este sentido para que tengan una visión más integral y más amplia sobre lo que nosotros hemos venido haciendo en estos años.

En relación a las preguntas y a la intervención que tuvo a bien hacer el legislador del Partido Alternativa, usted se refirió en su intervención a este asunto de las Contralorías Internas, decía usted que ya se habían desnaturalizado en su función al haber pasado la labor de fiscalización al área de auditoría de la Contraloría General, a la Dirección de Auditoría, habló también de la cuestión de los despachos externos, del incremento de la contratación de estos despachos y sobre esta cuestión de los laudos. Yo le respondería lo siguiente.

En primer lugar, el personal que realizaba trabajos de auditoría en las Contralorías Internas no salió de la Contraloría, se incorporó a la Dirección de Auditoría. Todos estos pequeños, porque eran pequeños grupos en la mayor parte de los casos, estamos hablando de 52 Contralorías Internas, todos estos pequeños equipos se concentraron en una Dirección General, a la que dimos una nueva proyección estratégica en el trabajo de la Contraloría. Incorporamos a esta área no solamente las auditorías en los rubros tradicionales, obra pública, adquisiciones, servicios, sino incorporamos también áreas de primer nivel, áreas modernas en relación a lo que es auditoría informática, a lo que tiene que ver con auditorías especiales para ramas o sectores que requieren ese tipo de revisiones.

De manera que la Dirección de Auditoría pasó de ser un grupo de alrededor de 25 personas a un equipo de trabajo profesional de más de 100 personas.

Las Contralorías Internas coadyuvan al trabajo de inspección, de verificación y de auditoría que está coordinado por la Dirección de Auditoría de la Contraloría General, están coadyuvando, están haciendo trabajo también de fiscalización que no se queda solamente en la revisión formal de auditoría, que incluye inspecciones y verificaciones.

De manera que lo que hicimos fue darle un plus al trabajo de auditoría en la Contraloría General; eso fue lo que logramos con este reagrupamiento de los equipos de trabajo que estaban dispersos, repito, en materia de auditoría en las Contralorías Internas.

Aquí quisiera traer a colación una de las propuestas que hacemos y que tiene que ver con una mayor coordinación con los órganos de fiscalización externos que están a cargo de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Auditoría Superior en el caso de recursos federales, ellos auditan lo que es Cuenta Pública ex post; nosotros podemos auditar después, durante, en, somos un área abocada por su naturaleza, por su estructura a las auditorías de proceso, a las auditorías en el momento en que están ocurriendo los hechos. Esto quiere decir que puede haber un nivel de coadyuvancia tal que llevemos a un mejoramiento en la efectividad de nuestro trabajo, a una colaboración mutua, de manera que no repitamos revisiones entre los distintos órganos auditores o fiscalizadores y que realmente llevemos a buenos resultados esta labor.

Usted se refirió a las auditorías externas. Quiero darle simplemente un dato y también recomendarle que haya una comparación entre las auditorías externas que hoy se están contratando y las que se contrataban anteriormente en el pasado, usted se va a llevar una gran sorpresa en ese sentido. No hemos nosotros

incrementado, de la manera como aquí se ha expuesto, las contrataciones de los despachos externos. Le diría, por ejemplo, que de 2001 a 2006 llevamos a cabo 278 auditorías internas coordinadas por la Dirección de Auditoría, 4 inspecciones y 44 verificaciones, 5 revisiones y se llevaron a cabo 287 auditorías externas, de las cuales 176 son auditorías financieras, son aquellas que de acuerdo por ley las entidades, las empresas paraestatales deben realizar para lograr los dictámenes de auditoría externa a sus estados financieros. 176 son obligatorias por ley, por eso se contratan.

¿Cómo contratamos a los despachos externos? Desde que nosotros llegamos a la Contraloría y a partir de esta reestructuración estratégica de la dirección, formamos un comité de selección, trabajó interdisciplinario con distintas áreas de la Contraloría, que se dedicaron a crear los mecanismos, a organizar los mecanismos para una buena selección de los despachos de auditoría externa a partir de distintos factores o variables, su trabajo anterior, los resultados en términos de costos, en términos de tiempos y en términos de contenidos de calidad de sus dictámenes.

Por otro lado, elaboramos una lista amplia de despachos que podían trabajar en las distintas áreas de auditoría que requiere o que requería el Gobierno del Distrito Federal, y finalmente pusimos como factores importantes en la selección el factor costo, precio y el factor hora de trabajo.

Entonces es una combinación entre los antecedentes, la calidad del trabajo de los despachos, el costo que ofrecen para cada una de las auditorías, hacemos una especie de subasta, invitamos a distintos despachos que nos presentan sus propuestas, escogemos la mejor en términos de precio, en términos de horas de trabajo, horas invertidas y en términos de antecedentes del trabajo de estos despachos, así es como los seleccionamos. Estos comités avalan la selección de cada uno de los despachos.

Le quiero decir que en el caso de las auditorías externas nosotros no los contratamos, los contratan las entidades, las áreas que van a ser fiscalizadas y que requieren de esta revisión.

Finalmente decirle que en el caso de la Contaduría Mayor de Hacienda, nosotros entregamos cada año una copia de las auditorías externas realizadas, los resultados que tuvieron estas auditorías y también la información que tiene que ver con el trabajo que realizan estos órganos de fiscalización externa. La Contaduría Mayor de Hacienda tiene esta información cada año; este año indudablemente que tendrán por parte nuestra la información que está convenida.

Finalmente en el tema de laudos, decir que hace aproximadamente 2 meses el Jefe de Gobierno emitió un acuerdo a partir del cual se formó una comisión laboral del gobierno, en la que participa Consejería Jurídica, la Contraloría General para dar seguimiento al cumplimiento de los laudos en materia laboral. No le podría yo dar en este momento las cifras de cuánto es lo que se ha cargado al gobierno como producto de los laudos ejecutoriados que no se han cumplido; pudiéramos hacer tal vez ese rastreo a ver si existe y le daremos con mucho gusto la información, pero decirle que este ha sido un tema realmente importante y prioritario para nosotros.

La Contraloría ha actuado en cada uno de los lugares donde realizamos nuestro trabajo, a través de las Contralorías Internas, no solamente dándole seguimiento a los laudos que se producen, sino al cumplimiento de los laudos ejecutoriados.

Tenemos un programa de control interno en cada una de las áreas en donde las contralorías internas dan seguimiento al cumplimiento de esos laudos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO (desde su curul): Señora Contralora, no ha sido nunca la intención nuestra de descalificar en genérico la actuación de la Contraloría. Nosotros estamos intentando hacer preguntas muy puntuales y observaciones muy puntuales y lo mejor fundadas que podemos para tratar en efecto de sacar el mayor jugo de este ejercicio democrático, en donde la ciudadanía le pregunta y dialoga con el gobierno.

Entonces sí quisiera yo dejar claro que en ningún momento estamos intentando hacer una descalificación del trabajo.

Entiendo que usted ha estado aquí en 8 ocasiones y entiendo el fastidio que eso le puede ya ocasionar. Nosotros es la primera ocasión que Alternativa tiene dos escaños en esta Asamblea, y al revés para nosotros es muy motivante poder tener este intercambio y este primer diálogo con usted.

Nosotros entendemos perfectamente que se contrate a despachos externos para los dictámenes de los organismos y de las entidades. Sin embargo lo que creemos que es incorrecto y es nuestra apreciación, podemos estar en desacuerdo, es que se contraten también auditorías con despachos externos que no sean justamente revisión a dictámenes, que no sean la elaboración de dictámenes, la revisión a estados financieros.

Como usted dijo, son 176 los que correspondieron a dictámenes, hay por ahí un saldo entonces como de 80, 70 auditorías que se realizaron y que si usted así nos lo permite, nos gustaría saber qué tipo de auditorías estas otras que realizaron despachos privados.

Nosotros no estamos de acuerdo en que justamente estas contrataciones como es el caso que usted mencionó de los dictámenes, los hagan directamente las dependencias o las entidades, porque nadie está peleado con su jefe. Quien paga es quien manda.

Nosotros sí sugeriríamos que fuera la Contraloría General o que fuera un espacio digamos el que hiciera estas contrataciones para que a la hora de hacer los dictámenes en las dependencias no hubiera conflicto de intereses en quien recontracta y quien presta el servicio.

Finalmente, señora Contralora, decirle que sí nos preocupa, a Alternativa nos preocupa que el Distrito Federal haya incrementado su incidencia en actos de corrupción y que ocupe el último lugar en materia de buen gobierno, esto según el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno que publica Transparencia Mexicana y corresponde al 2005. Teníamos el último lugar en el 2001 y según esta entidad, Transparencia Mexicana, según el Índice aplicado para el 2005, seguimos en el lugar 32.

Es un indicador que nos preocupa y quisiéramos que los esfuerzos que usted tan extensamente nos ha compartido esta tarde, pudieran haberse reflejado en estos 6 años en ocupar un mejor lugar que el 32 – insisto- en materia de buen gobierno y de incidencia en actos de corrupción.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (desde su curul):

Esta Ciudad requiere de congruencia entre el cumplimiento de la ley y su aplicación; el reconocimiento institucional y tener claro que la política no puede seguir siendo la herramienta de sometimiento de unos u otros. Es el instrumento necesario para llegar acuerdos por el bien de todos, pero la Contraloría no fue ni es ni será la institución creada para hacer política ni para que la sumen a algún proyecto de gobierno, por lo que tomando en cuenta su informe, así como el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario, le solicito atentamente nos conteste lo siguiente:

¿Cuáles fueron las labores preventivas, correctivas y sanciones que esta Contraloría implementó y dictó a los funcionarios que hoy por hoy resultan responsables de los daños ocasionados por el plantón, que se llevó a cabo en la Avenida Reforma, mismo que duró 45 días y que las pérdidas en hotelería ascendieron a 3 mil millones de pesos, en restaurantes a más de 800 millones de pesos, más de 5 mil empleos directos perdidos en todo el sector, la caída del 40 por ciento de reservaciones para fin de año y la caída del 50 por ciento en ocupación hotelera?

LA CP. BERTHA ELENA LUJAN URANGA: Me permitiría completar la respuesta al Partido Alternativa brevemente. Del resto de las auditorías externas, tenemos 30 de cumplimiento de programas que fueron precisamente contratadas para el cierre de las administraciones delegacionales y que tienen resultados que aparecen en las páginas de Internet de cada una de las delegaciones. Le sugeriríamos consultarlas.

Decir que tanto la selección como el seguimiento de los trabajos y la evaluación del trabajo de auditoría externa, está a cargo de la Contraloría General, que si bien son los entes fiscalizados los que pagan, es la Contraloría General la encargada de normar, evaluar, dar seguimiento al trabajo de estos despachos, hay una intervención directa nuestra en esta acción.

En relación a la pregunta del Partido Verde y también algunos comentarios que hizo la diputada en su intervención, decirle que a propósito de acciones reales, usted descalificó los datos duros que estamos incorporando en el informe, pues estos datos duros son precisamente los que avalan las acciones reales. Dice: no queremos datos duros, queremos acciones reales. Pues qué más acciones reales, que la información que está contenida y respaldada con datos duros.

Estamos en el informe dando cuentas exactas de qué fue lo que hicimos en cada una de las áreas de la Contraloría General, estamos reseñando lo que consideramos los asuntos más importantes en este año, agosto 2005, agosto 2006. Obviamente no es una relatoría de hechos, nos plantean cuáles son las acciones correctivas preventivas, sancionatorias de la Contraloría en relación a lo de los plantones y da una serie de informaciones alrededor de los perjuicios o el impacto que tuvo el plantón de la calle reforma para la economía local.

Por un lado, comentarle que ya el Jefe de Gobierno, desde esta Tribuna, también respondió a este cuestionamiento, y finalmente lo que hizo fue plantear que no todas las cosas son en blanco y negro, o sea que hubo daños, pero que a la vez hubo un mantenimiento de la inversión en la ciudad del empleo en la ciudad y para muestra los últimos datos que ha estado dando los últimos días que tienen que ver con el incremento de la inversión privada en el corredor Reforma-Centro Histórico y que tiene que ver no solamente con inversionistas nacionales, sino también extranjeros.

En relación a lo que la Contraloría ha hecho en relación al tema del plantón. Yo le quiero decir que en medio de todo el ruido que hubo alrededor del asunto, nosotros recibimos 2 quejas; una de un grupo de tres particulares, otra de una persona, una mujer, las dos vía correo electrónico en relación al tema. Sin embargo, abrimos el proceso de investigación, lo estamos desahogando, pero quisiera referirme a que no necesariamente lo que se dice por parte de su partido es correspondido con denuncias o quejas que haya recibido la Contraloría en relación al tema.

Sí quiero decir que en el informe, en la relatoría que nosotros les hemos hecho, anexamos un apartado que tiene que ver por un lado con las acciones preventivas que realizamos desde 2005 en relación al tema electoral, los acuerdos del Jefe de Gobierno, las circulares de la Contraloría, los controles internos que nosotros llevamos adelante para evitar que los recursos públicos se utilizaran en precampañas o en campañas políticas.

En el caso del plantón, estas medidas de control llevadas a cabo desde la Contraloría General y por parte de las Contralorías Internas se incrementaron no solamente a partir de la revisión específica de aquellas partidas de las cuales pudiera hacerse uso para algunos gastos, algunas erogaciones que tuvieran que ver con mobiliario urbano, con carpas, etcétera, sino incluso las Contralorías Internas estuvieron haciendo verificaciones, inspecciones, visitas a los distintos campamentos para ubicar el tipo de recursos, para ver que no se estuvieran utilizando los vehículos públicos y para constatar que los bienes patrimonio de la ciudad estuvieran presentes en el plantón.

Tenemos toda una documentación alrededor de esta labor realizada en términos de control interno, de prevención, pero también de inspección, que está a su disposición cuando ustedes lo deseen.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul): Yo le quiero solicitar que nos rinda un informe sobre esas dos denuncias a la Asamblea; y sobre mi pregunta de las sanciones, no me quedó clara, no sentí que me hubiera respondido.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul): El 10 de enero de 2005 Imbursa, Aimax Technology de México y TALEs ofrecieron instalar un sistema de cobranza para el metrobús, cobrando 5.69 por ciento sobre los peajes, en contraste, la Empresa TACOM ofrecía hacerlo por el 2 por ciento. A pesar de ello la Secretaría del Medio Ambiente falló a favor de la empresa cuyo accionista más reconocido ayudó con recursos al Fideicomiso del Centro Histórico.

El 31 de enero de ese año TACOM se inconformó ante su Contraloría. En 15 días la Contraloría a su cargo declaró que no era obra pública puesto que no se pagaría con fondos propios sino del Banco Mundial.

El 8 de febrero de 2006 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo consideró que tal criterio era un error, que sí era obra pública y que sí estaba sujeta a la Ley de Adquisiciones, y que la Secretaría del Medio Ambiente en funciones más propias de un Secretario de Obras, en fin, que Claudia Sheinbaum había mentido a la Contraloría y al Tribunal y había asignado ilegalmente una obra. En adición se señaló que la Secretaría del Medio Ambiente evaluó nuevamente las propuestas técnicas y de manera ilegal e incorrecta.

El 21 de septiembre pasado el Director de Normatividad y de Recursos e Inconformidad de la Contraloría a su Cargo, Luis Antonio García Calderón, escribió y cito textualmente: “La Secretaría del Medio Ambiente transgredió el procedimiento de invitación restringida o de licitación en contra de lo que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal”, según se puede leer en el texto que publica hoy el Diario Reforma en la portada de su Sección Ciudad y en el seguimiento que desde el pasado 19 de junio ha realizado para este caso el Periódico Crónica.

Como sea, existe hoy un fallo en contra del sistema de cobro del peaje del Metrobús, que por cierto ya fue reconocido hace un par de horas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Tribunal ya dio una opinión, la Contraloría a su cargo ya la comparte, le pregunto y le rogaría una respuesta concreta, señora Contralora: ¿Cuál es su posición, avalará la opinión técnica de su subalterno o se apegará a una defensa política del caso?

Le pregunto, señora Contadora: ¿Se compromete ante este Pleno a investigar a fondo y sancionar a los responsables?

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Permítame solamente retomar dos cuestiones que planteó usted en su primera intervención, porque fueron preguntas.

En primer lugar decía por qué 15 delegaciones y no 16 fueron incluidas en la revisión de las licencias de conducir, en el operativo de las licencias. Decirle que Coyoacán no se incluyó porque no tiene módulo de licencias, o sea porque no realiza esta función, por eso fueron 15 y no 16.

En relación a los resultados de esta revisión de estos operativos en las 15 delegaciones, yo le quiero decir que son 94 funcionarios implicados que son presuntos responsables, pero que no quiere decir que los resultados de la revisión se vinculen solamente a esta presunción, sino que tienen que ver también con una serie de acciones que ha planteado la SETRAVI, la misma Contraloría, las delegaciones para llevar adelante un cambio estructural y de fondo en los módulos de licencias a efecto de que no vuelvan a ocurrir estos hechos, o sea hay una reestructuración de los módulos que lleva a un trabajo totalmente distinto en términos de control, de organización, de coordinación al que se venía haciendo con anterioridad.

En relación al asunto TACOM, el peaje, operación, mantenimiento del peaje, la Contraloría General se declaró en un principio precisamente incompetente para resolver el recurso de inconformidad presentado por esta empresa brasileña por tratarse efectivamente por un lado de un fideicomiso privado el que contrataba y por otro lado de fondos que no eran del erario público, por esto se declaró incompetente.

La empresa promovió juicio de nulidad efectivamente, pero en una primera instancia el Tribunal de lo Contencioso dejó sin efecto la nulidad, le dio la razón a la Contraloría. A partir de un segundo recurso de la empresa efectivamente se le da la razón a TACOM y se plantea a la Contraloría el que se pueda reponer esta resolución.

Yo le quiero decir que en estos momentos la Contraloría General ha revisado nuevamente el caso, el decreto en donde se planteó la nulidad del acto del dictamen integral de la licitación, el técnico-financiero, se ordena a la Secretaría del Medio Ambiente reponer conforme a la normatividad de la materia el acto afectado de nulidad y la Contraloría plantea que se deberá realizar el análisis detallado de las propuestas económicas presentadas como se estableció en los términos de referencia, debiendo verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la parte financiera, por ser indebido tomar en cuenta aspectos solamente de carácter técnico.

De esta forma la resolución de la Contraloría decretó la nulidad del dictamen integral técnico-financiero dejando en libertad de jurisdicción a la Secretaría para que evalúe de nueva cuenta la propuesta económica y emita un nuevo dictamen.

A partir de la resolución del Tribunal la Contraloría atendió, ha informado a la Secretaría del Medio Ambiente qué es lo que procede y es ésta Secretaría la que tendrá que revisar la propuesta económica hecha en aquél momento por TACOM y dar finalmente su opinión y definir el camino que sigue.

Quiero yo decirle que la Contraloría en ningún momento ha hecho a un lado resoluciones de autoridades que la obligan ya sea a ratificar, a cambiar, a modificar sus resoluciones y así como lo ha venido haciendo durante estos seis años lo seguirá haciendo en el presente y en el futuro, asimismo respecto a este caso.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Primero, la quiero felicitar por reconocer el fallo del Tribunal en esta materia, nada más nos faltaba que usted tampoco respetara los fallos de los Tribunales.

Segundo, con respecto a su respuesta comentarle que el Fideicomiso al que usted hace referencia, éste se constituyó después de la asignación del contrato, de manera que nos parece que su respuesta en ese sentido no da plena respuesta a lo que estábamos planteando.

Segundo, la pregunta de fondo sería ¿dónde van a estar los sancionados por este caso? Ojalá me pueda hacer llegar la información en lo sucesivo.

Con respecto a los módulos de licencia, efectivamente no hay un módulo como tal en la Delegación Coyoacán; sin embargo, sí hay un Módulo de Atención Múltiple de Tesorería que está ubicado en Miguel Ángel de Quevedo y Melchor Ocampo, donde por cierto yo tramité mi licencia y créame que no les caerá mal una auditoría por ahí.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul): El Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal fue objeto por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual emitió observaciones respecto de pagos hechos fuera de tiempo, de pagos duplicados y retención de impuestos, así como del control de pagos de proveedores, entre otros ¿qué le reportaron a usted, señora Contralora, qué sucedió con el Fideicomiso?

La segunda pregunta, voy a insistir en parte del posicionamiento que dimos y usted señaló que los asuntos en trámite de la Cuenta Pública que comprenden del año 1998 al 2003 y que estas fechas siguen siendo arrastrados estos asuntos, que obviamente se debieron haber solventado desde la anterior Administración le pregunto nuevamente si nos podría informar, señora Contralora, solamente de dos años, me voy a referir ¿cuál es el asunto de 1999 que está retrasado y cuál es del año 2000?

La tercera pregunta, Contralora, es sobre la existencia de un mandamiento constitucional. Este mandamiento es para emitir una ley de responsabilidad patrimonial en la cual el Gobierno del Distrito Federal se ha opuesto a su expedición ¿podría usted comentarnos cuáles son las razones por las cuales no se puede hacer?

El día de hoy apareció la nota y la Contraloría y usted han descubierto anomalías en siete delegaciones, la nota es la reciente detección de las facturas apócrifas para la comprobación de gastos en diversas delegaciones, lo cual revela sin duda una actuación ilícita o una colusión de servidores públicos, ¿la dependencia a su cargo tomará alguna medida preventiva en el futuro?

¿Cuál es la postura de la Contraloría respecto con el desvío de recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para apoyar la campaña del ex Jefe de Gobierno, ya que solamente el día de ayer el Titular de la dependencia se deslindó de las acciones realizadas por su antecesor y fueron permitidas por su área?

Le quiero pedir una petición en el último minuto, Contralora, porque agradezco su atenta disposición a que dé facilidades de la información. Por ello respetuosamente le solicito desde ahora las auditorías que se realizaron a FIMEVIC, y desde ahora muchas gracias por sus respuestas y por la remisión de la información solicitada.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Con mucho gusto tendrá acceso al resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría, en los términos de la Ley de Transparencia, cuando éstas estén concluidas, y también ponemos a su disposición el listado de los contralores y contraloras ciudadanas.

Usted planteó en su intervención que hay una filiación partidista clara de los y las contraloras ciudadanas, me da la impresión de que no los conoce, entonces por un lado ponemos a su disposición el listado con sus orígenes, su actividad profesional y, por otro lado también, cuando usted, quiera la entrevista con algunos de ellos, para que vea cuál es el ánimo de la participación de los contralores ciudadanos y realmente se acerque a la contribución que ellos han hecho para poder despartidarizar este mecanismo de ciudadanización que el gobierno ha apoyado. Aquí están algunos de ellos, tal vez al final de la sesión pudiera platicar y acercarse a esta experiencia.

En relación a la Ley de Transparencia y a los consejeros que estuvieron designados en un primer momento, a los consejeros ciudadanos, decirle que nosotros nunca los impugnamos, al contrario, trabajamos con ellos a pesar de las dificultades, trabajamos con ellos durante todo el tiempo en el Consejo de Acceso a la Información.

En relación a la información que tiene que ver con los asuntos de cuenta pública, en el informe que nosotros entregamos, en la página 13, usted va a encontrar un cuadro en donde viene la relación de los distintos asuntos turnados a la Contraloría General por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de 1998 al año 2003.

En el primer renglón dice "al inicio", o sea los asuntos recibidos al inicio, luego los recibidos en el año y nos estamos refiriendo al año 2006. Si usted ve ese renglón constatará que nosotros recibimos en 2006 dos asuntos correspondientes a la Cuenta Pública de 2002 y 42 asuntos correspondientes a la Cuenta Pública de 2003; en este año 2006 nosotros estamos recibiendo los pliegos de responsabilidades de Contaduría Mayor de Hacienda referentes a la Cuenta Pública 2003, y esto tiene que ver con los periodos en que los órganos de fiscalización externa fiscalizan los gastos, los ingresos, fiscalizan la Cuenta Pública.

Si la Cuenta Pública este año de 2005 se entrega en el mes de julio, se están iniciando apenas las revisiones y las auditorías de la Cuenta 2005; de ahí viene un periodo no solamente para la revisión, para la confronta, para la atención de observaciones y de ahí se desprenderán los pliegos que llegarán al área de legalidad de la Contraloría General.

Entonces decía usted por qué hay tantos asuntos pendientes. Yo le quiero decir hay 44 asuntos que apenas recibimos de la Contaduría Mayor de Hacienda que obviamente están pendientes. Hay un asunto de la Cuenta Pública 99 que viene explicado el por qué está todavía pendiente y tenemos 7 asuntos del año 2000.

En el caso de los asuntos pendientes tanto de ese año como de los años subsiguientes queremos decirle que hemos formado un equipo anti rezago que va a llevar a atender la mayor parte de los asuntos, aquellos que se puedan sustanciar. De aquí al mes de noviembre aparecerán como terminado, pero que en general si usted ve el cuadro, se dará cuenta de el avance que tuvimos en este año en relación a los asuntos atendidos. Lo mismo le podríamos decir para el caso de Auditoría Superior de la Federación.

En relación a FIMEVIC, el FIMEVIC ha sido auditado en su cuenta pública del 2002, 3, 4; dos auditorías respecto a 2004, tanto por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda como por parte de la Auditoría

Superior de la Federación. Hay un avance importante en el número de recomendaciones solventadas y en número de observaciones atendidas por parte del FIMEVIC.

Le voy a pasar una copia del reporte que traigo aquí, no los quiero cansar, pero decirle por ejemplo de la cuenta pública de 2002, la Contaduría Mayor de Hacienda generó 74 recomendaciones de las cuales fueron solventadas las 74 por parte del FIMEVIC, quedaron cero por solventar.

De la cuenta pública de 2003 la auditoría arrojó un total de 116 recomendaciones de las cuales han sido atendidas 111 y quedan 5 por solventar.

De la cuenta pública 2004, primera etapa, fueron planteadas 31 recomendaciones, 31 solventadas, cero por solventar.

De la cuenta pública 2004, segunda etapa, 21 recomendaciones generadas, mismas que están pendientes de solventar, acaban de ser presentadas al FIMEVIC.

En relación a la cuenta pública 2005, es precisamente la auditoría que está actualmente en proceso llevándose a cabo por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En el caso de las auditorías financieras de los despachos externos, en 2002 auditó al FIMEVIC, Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, emitió una opinión sin salvedades; en 2003, Gosler, una opinión sin salvedades; en 2004, Gosler, una opinión sin salvedades, y en 2005 nuevamente Gosler, una opinión sin salvedades.

En el caso de la Auditoría Superior de la Federación realizaron una auditoría coordinada con la Contaduría Mayor de Hacienda a la cuenta pública 2004. Aquí tenemos un total de 39 observaciones generadas referentes a los recursos FIES; 90 generadas en relación a los recursos PAFEF, mismas que están pendientes de solventar. Han sido también presentadas hace apenas un tiempo a la entidad y está en curso una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2005.

La Contraloría Interna del FIMEVIC da seguimiento puntual a la solventación de esas observaciones, así como lo hace el resto de las Contralorías Internas en cada uno de los espacios, entidades, en donde estamos nosotros trabajando.

Refiriéndonos a la intervención anterior en relación a la oficina de Comercial Mexicana, de Miguel Angel de Quevedo, a propósito de las licencias no registradas, decir que fueron 126 mil 631 licencias tramitadas en este periodo y que solamente 537 no fueron registradas. Sí se revisaron. Esto corresponde al .42 por ciento, lo que quiere decir que pues el sistema funciona.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul): Están por concluir 6 años de gobierno local y en ese tiempo se ha gastado más 500 mil millones de pesos en el Gobierno del Distrito Federal. Estamos comentando temas tan importantes como la transparencia y ante ello me sumo a sus palabras expresadas, aquel día 23 de octubre del 2003, y que estoy de acuerdo con usted y la citaré nuevamente: quien comete un acto indebido, no lo hace por ingenuidad o falta de conocimientos; por el contrario, conoce las debilidades del sistema, los huecos legales y la complejidad de la aplicación de las normas. Se necesita falta de transparencia e impunidad para no ser castigado, porque el entorno de la corrupción, sólo son los arreglos en lo oscuro y la complicidad a cambio de dinero o prebendas.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul): Transparencia en el manejo de los recursos, fiscalización, rendición de cuentas y una cultura de la legalidad, son sin duda pilares de todo gobierno democrático que se jacte de serlo.

Lamentablemente se ha vuelto práctica común y del quehacer gubernamental del Distrito Federal, la opacidad y discrecionalidad en el manejo de los recursos que son públicos en cuanto su recaudación, pero no en su manera de ejercerlas. La fiscalización y control son materias en donde el gobierno central sin duda sale reprobado. Para muestra un ejemplo.

Durante el 2005 el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, emitió 43 resoluciones de las cuales 26 fueron en contra del Gobierno del Distrito Federal; en 18 de ellas se ordena entregar la información solicitada, esto significa que en el 69 por ciento de recursos en contra del Gobierno del Distrito Federal se comprobó una violación al derecho de acceso a la información pública; 2006 no se queda atrás, es más desafortunado al contabilizar dicho instituto, 59 resoluciones de las cuales 53 fallaron en contra de instancias del gobierno local y en 43 de ellas se ordena de nuevo entregar la información solicitada.

A este respecto, señora contralora, le pregunto: ¿Qué ha hecho la Contraloría a su cargo para inhibir la violación al derecho a la información en el Distrito Federal?

Que nos explique, ¿por qué se incrementaron en un 3 por ciento las violaciones a este derecho a la información pública?

Para apoyar estos elementos, nos encontramos que en el estudio de competitividad estatal de México 2006, que realizó el mismo instituto Mexicano para la Competitividad, se nos dice que la Ciudad de México presentó un deshonoroso lugar en tres factores: fue el 25 de manejo sustentable de medio ambiente, el 27 en sistemas de derecho confiable y objetivo y el 32 es decir el último, en gobierno eficiente y eficaz.

Así pues, tenemos que el gobierno del Distrito Federal ni es eficiente en el manejo de recursos fiscales ni eficaz en la gestión de trámites ni transparente en la información. Le pregunto, señora contralora, ¿qué ha hecho la dependencia a su cargo para abatir estos altos índices señalados por estos organismos ciudadanos, y ya que estamos hablando del control ciudadano, este gobierno tiene una muestra más de la ilegalidad con la que a veces se conduce.

El 14 de febrero del 2001 se dio a conocer el acuerdo del Jefe de Gobierno para la vigilancia ciudadana dentro de los Organos Colegiados del Gobierno del D.F., señalando, y cito textualmente: “En todos los Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Obras y Adquisiciones del Gobierno participarán con derecho a voz y voto ciudadanos independientes de inobjetable honestidad, para garantizar el buen uso de los recursos públicos. Estos integrantes de la sociedad civil actuarán como Contralores Ciudadanos durante 2 años y su participación será honorífica, por lo que no recibirán retribución alguna”.

Yo le pregunto: Díganos qué hacían en junio de 2005, y si pudiera tomar nota de esto porque es interesante, Jaime Adán Rivera del Monte, Magdalena Selene Martínez Ruiz, Oscar Martínez García y Denise González Ramírez en la nómina de la Dirección Ejecutiva de la Contraloría Ciudadana, todos ellos acreditados como Contralores Ciudadanos y con sueldos de 3 mil 150 pesos, 8 mil 400 dos de ellos y 2 mil 625 pesos al mes.

¿No es aberrante que siendo el responsable, siendo los responsables de vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa permitamos que se viole la ley hasta en la casa donde se vigila? ¿Qué ha hecho la Contraloría a este respecto?

Una cuestión más de muchas que se quedaron en el tintero sin responder a lo largo de su periodo consiste en lo siguiente: ¿Por qué a lo largo de su administración solamente se sancionaba a personal operativo y no a altos funcionarios, fue acaso factor de peso el nivel jerárquico de algunos funcionarios para no sancionarlos?

Esto último sólo a propósito del asunto de la corrupción detectada en el trámite de licencias en las Delegaciones Políticas, en la cual mencionó usted que dichas irregularidades fueron cometidas por personal de base.

Es de todos conocido que el personal de base en las dependencias está subordinado, le reporta a alguien más, está a las órdenes de alguien y de la estructura de SETRAVI. En estos casos valdría la pena o hubiera valido la pena que se investigara.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA: Su partido estuvo a través de distintas personas solicitando información alrededor de la Contraloría Ciudadana, misma que se les entregó con oportunidad.

Creo que en este sentido hemos cumplido con el compromiso de transparencia. Hemos entregado no solamente los nombres de los Contralores Ciudadanos sino su actividad, su lugar de trabajo. Es la información que hemos ofrecido a quien la solicite.

En el caso particular de las personas que usted menciona, son personas que estuvieron efectivamente como Contralores Ciudadanos, que fueron después incorporados al pequeño equipo que existe en la Dirección de Contraloría Ciudadana.

El trabajo que se desarrolla en esta área es importante, es un trabajo muy amplio, y que es desarrollado por un pequeño equipo de alrededor de 10, 12 personas, que fundamentalmente atienden el trabajo de capacitación y de orientación a los Contralores Ciudadanos para que estos puedan cumplir con su función con voz y voto, pero además con conocimiento de causa en los Subcomités de Adquisiciones y de Obras, en los Comités, en los Organos de Gobierno de las entidades y paraestatales.

La experiencia que los Contralores Ciudadanos puedan tener en su función los capacita para apoyar el trabajo de la Dirección Ciudadana en una etapa posterior, no solamente no se anulan; al contrario, eso los posibilita a trabajar con nosotros en el programa.

No me va a decir usted que 3 mil pesos, 3 mil 100 pesos es un sueldo muy grande para un ingeniero, para un abogado, que ya sea que esté jubilado o retirado, pueda apoyar el trabajo de la Contraloría Ciudadana desde el área específica de la Contraloría General.

Entonces mi respuesta sería, no está prohibido, al contrario, es algo que nosotros debemos buscar, el que haya una continuidad en el aporte de estas personas en el trabajo de supervisión y de vigilancia.

En la intervención del diputado Rétiz, que entiendo trabajaba con el diputado Ávila en la anterior Legislatura, me llama la atención que él retoma los cuestionamientos que hacía el diputado Ávila en su momento, que nosotros fuimos respondiendo comparecencia tras comparecencia, pero volvemos otra vez finalmente a lo mismo, y yo repetiría entonces lo mismo, que es lo que ha hecho la Contraloría General para resolver los problemas de corrupción, de irregularidades, los problemas que tiene toda administración pública pero que en el caso del Distrito Federal se han ido resolviendo con puntualidad.

Todo esto, hemos venido elaborando estos informes una vez por año, dos veces por año; es un trabajo de equipo, no es un trabajo personal, es el trabajo de todas las direcciones de la Contraloría General y de las 52 contralorías internas; es un trabajo que no desglosa todas las actividades y acciones que tenemos, que trata de ser selectivo y plantea lo importante.

Entonces, ¿qué hemos hecho? Yo lo llevaría a la lectura de los ocho informes que hemos venido presentando a la Asamblea en relación a las actividades de la Contraloría General.

Le diría lo siguiente: en relación a los índices estos de Transparencia Mexicana, que se repiten también permanentemente en relación a los temas de corrupción, eficiencia, etcétera, hay una cuestión que hemos planteado precisamente a la metodología de Transparencia Mexicana y que tiene que ver con que al evaluar al Distrito Federal se está evaluando no solamente la gestión del Gobierno Local sino también la gestión del Gobierno Federal.

Entonces, aquí en el Distrito Federal se evalúan las instancias del Gobierno Federal que actúan en nuestro territorio, además del Gobierno Local. Sería excelente entonces que ambos revisáramos la metodología y viéramos si efectivamente se está evaluando de manera correcta a los dos gobiernos, a las dos gestiones.

Su compañero Rétiz planteaba el caso del Director Grijalva en la Venustiano Carranza, fue resuelto por la Contraloría, no se trataba de un funcionario público, se trataba de un consultorio cuyo local estaba prestado desde hace más de 15 años a esta persona; varias veces la delegación trató de recobrar el inmueble por la presión vecinal, por la petición vecinal; esta persona se quedó dando este servicio. El asunto entonces fue declarado improcedente pero fue investigado y fue sancionado por la Contraloría.

En relación a las sanciones si van solamente al personal de base, si es selectivo nuestro enfoque, nosotros tenemos un marco normativo que nos rige, no actuamos a conforme se nos pega la gana, perdón; tenemos un marco normativo que está compuesto de manuales administrativos, en donde están perfectamente diseñadas y delimitadas las responsabilidades de los servidores públicos en materia de obras, de adquisiciones en los distintos procesos de la administración pública. Son estos responsables los que deben finalmente dar cuenta de las actividades que se realizan en la administración, no puede ser selectivo nuestro trabajo.

Nosotros sancionamos a quien incumple y al que incumple es que tiene la función delimitada en los manuales, en el reglamento, en la normatividad que rige la administración pública.

Yo quisiera ver, y me voy al caso de la Federación porque la tenemos muy cerca, cuántos funcionarios de primer nivel se han sancionado por parte de la Federación y cuántos funcionarios de primer nivel, -estoy en el tema-, me dijo el diputado que la Contraloría General sanciona solamente al personal de base, le estoy respondiendo que no, que revise por favor el listado de inhabilitaciones, de sanciones de la Contraloría en donde va a encontrar desde Directores Generales hasta enlaces, hasta líderes, coordinadores de proyectos, va a encontrar también titulares de las delegaciones, va a encontrar directores de entidades y de paraestatales.

Entonces, yo llevaría a una revisión seria del material, o sea de los resultados del trabajo de la Contraloría para entonces ver que esta selección de la que se está aquí hablando es una falacia.

Termino respondiendo lo que tiene que ver con las quejas y denuncias presentadas por miembros de esta Asamblea y que tienen que ver con asuntos que ha venido tratando la Contraloría en términos de sanciones, en términos de resultados.

Hay un cuadro en concreto en materia de transparencia que forma parte del informe, que habla precisamente de los recursos de inconformidad que han sido turnados por parte del Instituto de Acceso a

la Información Pública y que dan datos distintos a los que se han planteado aquí, se habla de un incumplimiento de la Ley de Transparencia; bueno, en estos años a partir de la vigencia de la Ley de Transparencia la Contraloría ha recibido 40 y tantos casos de inconformidades de particulares, de legisladores, de ciudadanos que no han sido atendidos en sus solicitudes de información.

Hay una estadística muy concreta, con datos duros en relación a las respuestas de la Contraloría, estamos hablando de gente sancionada, repito, estamos desglosando el tipo de sanción, pero también en el cuadro está desglosada la atención que le dimos a cada uno de estos recursos.

Si usted ve en su informe, de la página 111 y hasta la 118 vienen enumerados todos los casos de inconformidades que fueron turnados a la Contraloría General por parte del Instituto, autoridad responsable, ente público responsable, sentido de la resolución, vista la Contraloría por irregularidades, el número de expediente y las actuaciones subsecuentes, caso por caso, los 40 y tantos casos.

Lo mismo hicimos en este informe precisamente para ser exhaustivos con los casos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los asuntos que se nos han turnado, el trámite que se les ha dado a los asuntos y finalmente lo que queda pendiente en qué sentido está.

Esa es la respuesta en materia de transparencia, de derechos humanos, lo que tiene que ver con asuntos puntuales de la Contraloría ciudadana y los demás asuntos planteados por ustedes.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul): Espero que el día de mañana con ese asunto de la transparencia, pues si hablamos de transparencia mañana encontrar los contratos de adquisiciones en su Página de Internet.

Por otro lado, si estamos hablando de que no podemos ser selectivos y que tenemos que aplicar la ley como nos lo mandata, ya se estaban preocupando entonces Gustavo Ponce, Octavio Flores Millán, Carlos Imaz y demás personalidades de la vida política de esta ciudad.

Por otro lado, cuando yo me refiero al cumplimiento de la norma, yo entiendo que la norma no se puede violar poquito por tratarse de una cantidad menor de dinero, 3 mil 400 pesos son un salario, y yo entiendo el asunto de que sean nuestros amigos contralores voluntarios y que no reciban un salario aunque hablemos de cantidades menores.

Por cierto, encargarle, hace rato comentaba de su equipo antirrezago, que le dejara encomendados algunos asuntitos pequeños que quedaron pendientes como el caso de Ramón Sosamontes que como Delegado de Iztapalapa utilizó el dinero de la delegación para hacerse de capital contratando el Grupo Quart, el asunto de Publicor, el del Instituto del Taxi, el asunto de Nico, el de los delegados con dinero de Ahumada y muchos otros pendientes, como los peje condones. Lamentablemente, nos queda poco tiempo y podríamos estar mucho más enumerando esos pendientes.

Finalmente decirle que queda poco tiempo, ojalá y pueda eliminar este rezago y que lo bueno es que llega al final de su trabajo la era de la Contralora militante, para ver si podemos empezar a trabajar en una verdadera cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

Acción Nacional será garante y vigilante de eso, seremos coadyuvantes, pero también seremos implacables cuando de cuidar la ley se refiere.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- (Desde su curul): Nada fácil debe ser erradicar 7 décadas de corrupción e impunidad. Sabemos del esfuerzo destacado por transparentar, eficientar e investigar conforme a la Ley de la Administración Pública de la ciudad, sin simulaciones a las que nos tiene acostumbrado el foxismo.

Creen estos señorones que pueden dar clases de moral pública, pensando ingenuamente que el pueblo ha olvidado el “toallagate”, playa Tamarindos, Punta Diamante, “Amigos de Fox”, Lotería Nacional, el caso Hildebrando y un interminable rosario de corruptelas y cínicas trapacerías. Ahí está el delegado que lo agarraron con armas en un avión –tómese nota-, y aquí mismo tenemos un ejemplo, la diputada Segura, de una impunidad que sigue gozando y sigue segura con el desafuero.

Para los diputados y diputadas del Partido de la Revolución Democrática de esta soberanía, la democracia, la sociedad civil y la participación ciudadana no son monedas de cambio sujetas a componendas. Las diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática surgimos del pueblo, fuimos electos por el pueblo y trabajamos para el pueblo, el mismo que votó por nosotros.

Giovanni Sartori plantea que la participación de la ciudadanía está en el centro mismo de la democracia. Alain Turei plantea al respecto que cada vez que una colectividad afirma su derecho a la autodeterminación, la democracia está presente y se fortalece.

En ese sentido me permito preguntarle lo siguiente: ¿Qué perfiles personales y profesionales son requeridos para ocupar el cargo de contralor ciudadano y cuál es el proceso que sigue la Contraloría para

calificar a un ciudadano como tal? ¿Qué alcances jurídicos tiene las actividades desarrolladas por los contralores ciudadanos? ¿Para qué fecha estará concluida la memoria de actividades de la Contraloría, soportada digitalmente, a fin de que pueda consultada por la población a través de Internet?

Finalmente, licenciada Luján, a partir de su propuesta en el contexto de la desjudicialización de los procedimientos disciplinarios para la imposición y aplicación de sanciones a servidores públicos que incurran en faltas administrativas, de una reforma legal que permita a la Contraloría desahogar procedimientos más ágiles y sencillos para inhibir con mayor oportunidad las irregularidades en el servicio público.

¿Qué acciones concretas se plantean dentro de dicha reforma y qué ordenamientos legales implica la misma?

Asimismo agradeceré a usted amplíe su propuesta de modificación y reforma a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en lo referido en su Artículo 79.

LA C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.- Me voy a permitir responder dos cuestionamientos que hicieron diputados de esta H. Soberanía, para que pudieran quedar en la versión estenográfica de esta comparecencia, porque son aclaraciones a sus últimas intervenciones.

En relación al Partido Nueva Alianza, el diputado planteó, usted planteó, que la constitución del fideicomiso privado, en el caso de TACOM, en el caso de Metrobús, había sido posterior al contrato de Fideicomiso con Inbursa. Quiero decirle que está equivocado y que tenemos los documentos para probárselo.

La constitución del fideicomiso privado fue el 25 de febrero de 2005 y el contrato del fideicomiso con Inbursa, el 16 de junio de 2005. Tome nota, diputado.

En relación a Octavio Flores, a Gustavo Ponce, a Ramón Sosamontes, los 3 fueron inhabilitados por la Contraloría. Los 2 primeros están en la cárcel. Otros funcionarios de primer nivel involucrados con el Grupo Quart y con Carlos Ahumada, están o siendo procesados o están en la cárcel. Esos son los datos duros. Esa es la respuesta a los cuestionamientos que están haciendo ustedes.

Simplemente el asunto del Grupo Quart nos llevó a la apertura de más de una veintena de procedimientos administrativos contra servidores públicos de distintos niveles que fueron juzgados y sancionados por esta Contraloría General.

Le recomendaría revisar, a propósito del Grupo Quart y de Carlos Ahumada, el anexo que presentamos nosotros en el mes de abril, a propósito de la comparecencia que tuvo que ver con el ejercicio 2005, la comparecencia pasada de abril.

Presentamos un documento con un anexo muy amplio sobre la acción de la Contraloría respecto al Grupo Quart y adicionamos el conjunto de acciones penales que están a cargo de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, también en este anexo precisamente para constatar si hay o no hay impunidad por parte de este gobierno.

En relación a las preguntas del diputado del PRD, ¿cuáles son los perfiles? ¿Cuál es el alcance del trabajo de la Contraloría Ciudadana?

En primer lugar decir que este es uno de los principales logros que tiene no solamente la Contraloría, sino el Gobierno del Distrito Federal. Que pensamos deben no solamente mantenerse sino ampliarse y profundizarse, que haya una serie de propuestas de carácter legal, de carácter administrativo que están planteadas en el informe, en el mensaje que estamos dando nosotros en esta ocasión, que tienen que ver con esta profundización.

Creemos realmente que esta difícil lucha contra la corrupción, enquistada en una cultura que involucra no solamente a funcionarios, a servidores públicos, sino también a ciudadanos, debe enfrentarse de una manera contundente a partir de un trabajo directo con la comunidad, a partir de un trabajo constante y permanente con la ciudadanía.

Esta figura de Contraloría Ciudadana, se ha planteado con lineamientos bastantes sencillos, se trata de gente que quiere colaborar de manera honoraria, porque no cobran, los contralores ciudadanos no cobran. Usted mencionó a tres personas que después de terminar su encargo como contralores ciudadanos, pasaron a formar parte del equipo de la Dirección de Contraloría Ciudadana, no cobraron siendo contralores ciudadanos.

Yo le repetiría lo que comentaba al diputado del grupo parlamentario del PRI, que pudiera entrevistarse con ellos, que pudiera revisar de manera más exhaustiva la información para constatar que efectivamente se trata de gente interesada en la vigilancia y la supervisión de los recursos públicos y que es esto finalmente su principal compromiso con la ciudadanía y con el gobierno.

En relación a los alcances jurídicos de los contralores ciudadanos. Ellos se coordinan con la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana para atender las funciones que están marcadas en el Reglamento Interno de la Contraloría General y en la Ley de Participación Ciudadana. Aquí se logró promover un proceso de cambios que incluye a la Contraloría. Pensamos que esta disposición se puede ampliar para darle más cobertura jurídica precisamente a la figura.

En relación a la certificación de los contralores ciudadanos. Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Participación Ciudadana, nosotros convocamos a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, civiles, instituciones académicas y profesionales a presentar propuestas de candidatos a contralores ciudadanos. Una vez que estos cumplen con un periodo previo de capacitación y realización de prácticas señaladas para tal efecto, en un acto público son acreditados por parte del Jefe de Gobierno para que posteriormente la Contraloría General los designe a los distintos órganos colegiados, ya sea a las entidades, a las delegaciones o a dependencias del gobierno central. Ellos duran en su encargo dos años, no perciben ninguna remuneración.

Aquí estamos planteando un apoyo muy concreto a la Asamblea en términos de materiales sobre normatividad, sobre leyes que les pudieran a ellos servir y que también coadyuvan con este programa a partir de una participación permanente de la Contaduría Mayor de Hacienda, para los cursos, los talleres, los procesos de capacitación de estos contralores.

En relación a la memoria de actividades de la Contraloría. Este ejercicio decimos en el mensaje inédito en la historia de la ciudad y del país, termina su última etapa para el gobierno central, el próximo mes de noviembre. Nosotros estaremos subiendo a fines de noviembre la información contenida en la memoria en la página de Internet de la Contraloría; va a ser entregada también una copia de esta memoria, tanto de nuestra instancia como del resto del gobierno al Instituto de Acceso a la Información al Archivo Histórico de la Ciudad de México, así como se hizo con la memoria de las delegaciones, a efecto de que esté disponible para cualquier persona que quiera atenderla.

En esta memoria hay un detalle exhaustivo, diría yo de las acciones desarrolladas por cada dependencia, sus contratos de obra de adquisiciones, los procesos de licitación o de contratación. Están los resultados, el cumplimiento de programas, en fin es un material realmente importante, no solamente para los que salen, dejándolo como una constancia de lo hecho, sino también para los que entran, para los que vienen a la administración.

Finalmente, en relación a las acciones legales, las distintas propuestas que nosotros estamos planteando en el informe tienen como marco la inexistencia de una reforma política integral para el Distrito Federal. Esto quiere decir que hay una serie de restricciones de esta Soberanía, de este Organismo Legislativo, para poder normar cuestiones tan importantes como la deuda del Gobierno del D.F., pero también en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Nosotros nos regimos por la Ley Federal de Responsabilidades y esto nos lleva a considerar que cualquier cambio a la Ley Federal debe pasar por el Congreso. Tenemos por lo tanto en materia de cambios a esta ley una doble propuesta que tiene que ver con dos alternativas.

De concretarse la reforma política para el Distrito Federal y de concretarse por tanto las facultades de esta Asamblea para normar o legislar en esa materia, pediríamos una Ley de Responsabilidades acorde con los distintos planteamientos que estamos haciendo en nuestra propuesta.

De no concretarse la reforma en el corto plazo, que esta Asamblea pudiera promover junto con el Gobierno del Distrito Federal reformas a la Ley Federal de Responsabilidades para que el Congreso las haga suyas y podamos nosotros avanzar en los distintos aspectos que hemos planteado puntualmente en esta propuesta en este trabajo.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul): Solamente decir que la mayor Contraloría son los ciudadanos y los ciudadanos que es la gran Contraloría tiene en la mira al “gober precioso” Mario Marín, a los hijos de Marta Sahagún y a otros más que ya se mencionaron. Cuando la sociedad empieza a cambiar es más exigente. Sólo pido que sigamos en ese camino para satisfacer a la gente que pide justicia, igualdad y democracia. Seguiremos trabajando para ellos.

MENSAJE FINAL DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al ervidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final con un tiempo de hasta 10 minutos.

LA CP. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA:El 5 de diciembre del 2000 un gobierno democrático con un nuevo proyecto enfocado principalmente a proteger a los sectores sociales más vulnerables, a reducir costos del gobierno para la ciudadanía, a liberar recursos para el desarrollo a través de la austeridad y a mantener finanzas sanas inició sus tareas al frente de la Administración Pública del Distrito Federal.

Este gobierno marcó la pauta para que las políticas públicas, el uso de los recursos, sus metas y objetivos, estuvieran sujetos a la rendición de cuentas y a la supervisión exhaustiva de la ciudadanía, los medios de comunicación, los partidos políticos y los grupos sociales organizados.

Esta decisión marcó una nueva relación entre las autoridades y una sociedad que transcurridos 6 años ha incorporado a su vida cotidiana el apoyo a los adultos mayores, a las madres solteras, a los discapacitados y a los que menos tienen, al igual que conceptos como la honestidad, la transparencia y la austeridad, entre muchos otros, que hoy son indispensables para cualquier oferta política que se presente a los ciudadanos.

También fue este gobierno el que incorporó por primera vez a ciudadanos a espacios de la administración pública antes reservados para los grupos en el poder.

Hemos presentado el trabajo que ha desarrollado la Contraloría General en este último año de su gestión. Reconocemos avances y aceptamos insuficiencias, pero nuestro objetivo fundamental se ha cumplido; actuar con justicia e imparcialidad, definidos dentro de un proyecto de gobierno que ha mejorado las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Por ello deseo destacar, reconocer y agradecer su desempeño a los equipos de trabajo de la Contraloría General, de las contralorías internas y de los controlares ciudadanos en una época única en la vida de la Ciudad de México. Hemos hecho historia y debemos sentirnos orgullosos de ellos.

El país vive una crisis sin precedente en los tiempos actuales, de orden político, económico y social, lo que obliga a todos nosotros a participar. Nosotros lo haremos junto a la gente que reclama democracia y exige justicia, formando parte del movimiento que viene gestándose a lo largo y ancho del país bajo el liderazgo del licenciado Andrés Manuel López Obrador.